



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

Viernes, 16 de octubre de 1992

Número 95

Franqueo concertado: 06/3

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial-Sancho Dávila, 4.-Teléf.: 357193. Fax 357136

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Págs.
Gobierno Civil de Avila.....	1
Diputación P. de Avila.....	1 a 17
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Juzg. de 1.ª Instancia....	17 a 20
AYUNTAMIENTOS	
Diversos ayuntamientos	20 a 32

Número 3.307/S

GOBIERNO CIVIL DE AVILA

EDICTO DE NOTIFICACION SANCIÓN

De conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-VII-58, se hace pública notificación a Doña Monique Van Himbergem, cuyo último domicilio conocido es en la Calle San Juan, s/n de El Arenal (Avila), de la resolución sancionadora n.º 237/92 de 18 de septiembre de 1992, de este Gobierno Civil, por la que se le impone una multa de CINCUENTA MIL PESETAS (50.000 Ptas.) por haber tenido abierto al público el establecimiento de su titularidad, denominado "GROLSCH", sito en la carretera local Arenas-El Arenal, de la localidad de El Arenal (Avila), el día 5 de julio de 1992, a las 4,20 horas, encontrándose en su interior varios clientes efectuando consumiciones, habiendo sido sancionada por los mismos hechos en expedientes

números 259/91, 99/92, 148/92 y 170/92, con 15.000, 30.000, 50.000 y 30.000 pesetas, respectivamente.

La sanción impuesta deberá hacerla efectiva en papel de pagos al Estado, y en el plazo de pago voluntario ante este Gobierno Civil (si ha sido notificada entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente; y si ha sido notificada entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente), según el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación de 20-XII-1990, aprobado por el Real Decreto 1.684/90, (B.O.E. de 3-1-91), o en caso contrario se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior o en este Gobierno Civil.

El gobernador civil. P.D. El secretario general, Luis Alvarez Rosa.

Número 3.204/S

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por Montajes Eléctricos Diego Díez, S.L. domiciliada en Avila, Avda. del 18 de Julio, n.º 60. Se ha solicitado la devolución de fianza que tiene constituida en la Tesorería Provincial con fecha 23 de octubre de 1990. Mediante Aval emitido por la Caja de Ahorros de Avila por un importe de CIENTO CUARENTA

Y CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTIUNA PESETAS, (144.521 pesetas), para responder de la obra de "Línea aérea de 15 KV. al C.T.A. "Repetidor Televisión en Gilbuena" y C.T.A. de 15 KVA. Tipo b2, "Repetidor de T.V.E. en Gilbuena".

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de QUINCE DÍAS, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila, a 1 de septiembre de 1992.

El secretario general, Ilegible.

Número 3.205/S

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por Monajes Eléctricos Diego Díez, S.L. Empresa Constructora, domiciliada en Avila. Avda. del Dieciocho de Julio, n.º 60. Se ha solicitado la devolución de fianza que tiene constituida en la Tesorería Provincial con fecha 6 de febrero de 1989, mediante Aval emitido por la Caja de Ahorros de Avila, por un importe de NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESETAS (97.152 pesetas). Para responder de la obra de "Mejora del alumbrado público en Tornadizos de Avila".

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de

QUINCE DÍAS, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón

del contrato garantizado.

Ávila, a 31 de agosto de 1992.

El secretario general, **Ilegible.**

Número 3.380/S

Diputación Provincial de Ávila

RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA POR LA QUE SE APRUEBAN LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN CONVOCATORIAS ACORDADAS PARA PROVISION DE PLAZAS DE FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme determina la Base Cuarta de las que rigen las convocatorias que a continuación se detallan, las listas provisionales de admitidos y excluidos en cada una de ellas son las siguientes, significando que contra las presentes listas provisionales podrá reclamarse durante el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «B.O.P.» de Ávila.

La inclusión en la lista de admitidos de la correspondiente convocatoria no significa pronunciamiento de que el aspirante reúna los requisitos para poder participar en la misma, lo que tendrá que demostrar aquél o aquéllos que resulten aprobados y referidos a la fecha de presentación de la solicitud.

CONCURSO-OPOSICION LIBRE PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE ECONOMISTA

(Referencia 1.937)

ADMITIDOS

1. BERROCAL DEL CASO, José María.
2. BERROCAL DEL CASO, S. Alberto.
3. HERNANDEZ HERNANDEZ, Luis Alberto.
4. JIMENEZ GOMEZ, María José.
5. PINDADO GONZALEZ, María Aurora.
6. RODRIGUEZ PINDADO, Jesús Luis.

EXCLUIDOS

GONZALEZ LUMBRERAS, María Concepción (Por no estar en posesión de la titulación exigida).

ESGUEVA RIESCO, Manuela (Por no estar en posesión de la titulación exigida).

OPOSICION LIBRE PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL (Referencia 1.938)

ADMITIDOS

1. ALDEA RODRIGUEZ, Oscar.
2. ALFAYETE REVILLA, Octavio.
3. ANDRINO JIMENEZ, Elvira.
4. ANTELO VIEITES, María del Carmen.
5. ARRABAL ARROYO, Ana Isabel.
6. ARRIBAS JIMENEZ, María Pilar.

7. ARRIBAS MATEOS, Andrés.

8. ARRIBAS REBOLLO, María del Rosario.
9. BERMEJO ALVAREZ, Juan Carlos.
10. BERMEJO GONZALEZ, Matilde.
11. BLAS GONZALEZ, María Belén de
12. BLAZQUEZ GONZALEZ, Teresa.
13. BLAZQUEZ JIMENEZ, Alicia.
14. CABALLERO LOPEZ, Eva María.
15. CABALLERO MARTIN, Ana María.
16. CABELLERO MARTIN, Ana María.
17. CABEZAS MALVAREZ, María Paz.
18. CALLEJA VELAZQUEZ, Amalia.
19. CALVO AREVALO, María Angeles.
20. CANALES GARCIA, Miryam Sonsoles.
21. CANTO SAN ROMAN, Fernando.
22. CARRASCO PEINADO, Esmeralda.
23. CASELLES JIMENEZ, Blanca Isabel.
24. CASTAÑO GARCIA, María Elena.
25. CILLAN GONZALEZ, Celia.
26. CORRALEJO, VILAR, María Montserrat.
27. DAZA GARCIA, Juan Jesús.
28. DELGADO CARRETERO, María Jesús.
29. DIAZ GONZALEZ, Félix.
30. DUARTE DIAZ, Ana María.
31. ENCINAR JIMENEZ, Nuria Esther.
32. FERNANDEZ LOPEZ, María Nuria.
33. FERNANDEZ BLANCO, María Sonsoles.
34. FERNANDEZ GONZALEZ, Ana Isabel.
35. FERNANDEZ SANCHEZ, Susana.
36. FURQUET ALIA, Alicia.
37. GALAN GUADALUPE, Montserrat.
38. GARCIA ARRIBAS, María Isabel.
39. GARCIA COGOLLUDO, María Nieves.
40. GARCIA DE JUAN, María Sonsoles.
41. GARCIA GARCIA, María del Pilar.
42. GARCIA GOMEZ, Olivia.
43. GARCIA GOMEZ, Soledad.
44. GARCIA HERRAEZ, Juan Antonio.
45. GARCIA LOPEZ, Tomás.
46. GARCIMARTIN NUÑEZ, María del Carmen.
47. GARCINUÑO MARTIN, Jesús Manuel.
48. GIL GARCIA, María Jesús.
49. GOMEZ MUÑOZ, Patricia.
50. GOMEZ YONTE, María Jesús.
51. GONZAGA RUIZ, María Isabel.
52. GONZALEZ GARCIA, Lidia.
53. GONZALEZ JIMENEZ, Juan Carlos.
54. GONZALEZ MAÑAS, César.
55. GONZALEZ PABLO, María Elena.
56. GONZALEZ SANCHEZ, Isabel.
57. GONZALEZ UGEDO, Beatriz.
58. GUTIERREZ BERLANA, Eva María.
59. GUTIERREZ GOMEZ, José Antonio.
60. GUTIERREZ RUIZ, María Luisa.

61. HERNANDEZ HERNANDEZ, M.^a Candelas.
62. HERNANDEZ HERRERO, María Teresa.
63. HERNANDEZ JIMENEZ, Francisco.
64. HERNANDEZ MONTERO, Raquel.
65. HERNANDEZ ROMERO, María Asunción.
66. HERNANDO MUÑOZ, María Rosario.
67. HERRAEZ JIMENEZ, María Luisa.
68. HERRAEZ VELASCO, Javier.
69. HERRERO SANZ, María Carmen.
70. HIDALGO LOPEZ, María del Mar.
71. IGLESIAS CRESPO, Rafael.
72. JARA MARTIN, María Felisa.
73. JIMENEZ AJATES, María Trinidad.
74. JIMENEZ ALVAREZ, María Pilar.
75. JIMENEZ BERMEJO, Alejandra.
76. JIMENEZ CASADO, María del Mar.
77. JIMENEZ GALAN, Lourdes.
78. JIMENEZ GARCIA, Almudena.
79. JIMENEZ GARCIA, José Manuel.
80. JIMENEZ GARCIA, Laura.
81. JIMENEZ HERMOSO, Araceli.
82. JIMENEZ HERNANDEZ, Luis Alberto.
83. JIMENEZ HERRAEZ, Montserrat.
84. JIMENEZ JIMENEZ, María Dolores.
85. JIMENEZ MARTIN, María del Carmen.
86. JIMENEZ MARTIN, Severina.
87. JIMENEZ ZAZO, María Celia.
88. LEGIDO RODRIGUEZ, Julio.
89. LOPEZ ALONSO, Raquel.
90. LOPEZ DELGADO, María del Carmen.
91. LOPEZ JIMENEZ, José Antonio.
92. LOPEZ MARTIN, María del Carmen.
93. LOPEZ PEREZ, Jesús.
94. LOPEZ PEREZ, María Pilar.
95. LOPEZ SANZ, Marta María.
96. MAROTO SANCHEZ, Celedonio.
97. MARTIN JIMENEZ, María Jesús.
98. MARTIN BLAZQUEZ, Teresa.
99. MARTIN CASADO, José Luis.
100. MARTIN DEL POZO, María Sonia.
101. MARTIN ILLERA, María Lourdes.
102. MARTIN JIMENEZ, Yolanda.
103. MARTIN MARTIN, Gustavo.
104. MARTIN MARTIN, María Luisa.
105. MARTIN RODRIGUEZ, Oscar.
106. MARTIN RUIZ, Juan Jesús.
107. MARTIN SAEZ, María Sonia.
108. MAYO BERRON, Antonio.
109. MAYORAL SAEZ, María Yolanda.
110. MEDINA PABLO, Carmen.
111. MENDEZ ARRIBAS, Marta María.
112. MENDEZ DEL REAL, María Africa.
113. MENESES HERNANDEZ, Juan Angel.
114. MORENO CORBACHO, Marcelo.
115. MUÑOZ BERRON, Cristina.
116. MUÑOZ RETUERCE, María Isabel.
117. MUÑOZ SANZ, Juan Carlos.
118. NAVARRO RUBIO, José Manuel.
119. NAVAS HERNANDEZ, Nuria.
120. NIETO GONZALEZ, María Paloma.
121. OLMEDO RODRIGUEZ, Teresa.

122. ORTEGA SAEZ, María Begoña.
123. PARDILLA GARRIDO, David.
124. POZO GOMEZ, Gema.
125. PULIDO GONZALEZ, Inmaculada.
126. REAL GONZALEZ, Mariano, del
127. RECIO BARTOLOME, María de los Angeles.
128. REDONDO LOPEZ, Montserrat.
129. ROBLEDO BLAZQUEZ, María del Mar.
130. ROFSO GARCIA, Juan Carlos.
131. ROMERO MAYORAL, Inmaculada.
132. ROTSO GARCIA, María del Mar.
133. RUIZ-AYUCAR DIAZ, María Sonsoles.
134. SALINERO REY, Eva.
135. SAN PEDRO SANCHEZ, Pablo Francisco.
136. SANCHEZ IGLESIAS, Ana María.
137. SANCHEZ IGLESIAS, Raquel.
138. SANCHEZ MARTIN, María Mercedes.
139. SANCHEZ MARTIN, Rafael Angel.
140. SANCHEZ RODRIGUEZ, Eloisa.
141. SANCHEZ ZAZO, María del Carmen.
142. SANZ SANCHEZ, María Almudena.
143. SORIA ALONSO, María Jesús.
144. TEJERO SALCEDO, María del Rocío.
145. TORRUBIAS MARTIN, Juan Pablo.
146. TRUJILLANO FAMILIAR, María Consuelo.
147. VALLEJO RAMOS, María del Carmen.
148. VELARDE APARICIO, María Carmen.
149. ZURDO SAN SEGUNDO, María Concepción.

EXCLUIDOS

NINGUNO.

OPOSICION RESTRINGIDA (PROMOCION INTERNA) PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL (Referencia 1.939)

ADMITIDOS

1. BLAZQUEZ GONZALEZ, Teresa.
2. GONZALEZ NIEVA, María Sonsoles.

EXCLUIDOS

NINGUNO.

CONCURSO-OPOSICION LIBRE PARA PROVEER EN PROPIEDAD SEIS PLAZAS DE AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS (Referencia 1.940)

ADMITIDOS

1. AUSIN PEREZ, María Teresa.
2. CASILLAS ABEJON, Elvira.
3. CASILLAS SASTRE, Raquel.
4. CHINARRO CHINARRO, Isabel.
5. DIAZ PRIETO, María Teresa.
6. ENCINAR BAJO, Maximino.
7. ESTEBAN MUÑOZ, María Sonia.
8. GARCIA ALBARRAN, Fernando.
9. GOMEZ HURTADO, Marta.
10. GUTIEREZ SANCHEZ, María José.
11. HERNANDEZ JIMENEZ, Teresa.
12. HERNANDEZ MORETA, Rocío.

13. HERRERO CAMPOS, Montserrat.
14. JAEN SANCHEZ, María Elena.
15. JIMENEZ GONZALEZ, M.^a Adoración Reyes.
16. JIMENEZ VALERO, María Isabel.
17. LLANO SANCHEZ, Ana María de
18. MACIAS LOPEZ, Angel José.
19. MACIAS LOPEZ, María del Carmen.
20. MARTINEZ GUTIERREZ, María del Carmen.
21. MIGUEL ESTEBAN, Alicia de.
22. MONSALVE BENITO, Angel.
23. PESCADOR CONDE, Manuela.
24. QUIROS SASTRE, Francisco.
25. RETAMAL RETAMAL, Dolores.
26. SANCHEZ BARBERO, María Jesús.
27. SANCHEZ GONZALEZ, Isabel.
28. SANCHEZ HERNANDEZ, María Rosa.
29. SANZ ORDAX, María Luisa.

EXCLUIDOS

NINGUNO.

**CONCURSO DE MERITOS RESTRINGIDO
(PROMOCION INTERNA) PARA PROVEER EN
PROPIEDAD UNA PLAZA DE AYUDANTE
TECNICO SANITARIO (Referencia 1.941)**

ADMITIDOS

1. JIMENEZ GONZALEZ, M.^a Adoración Reyes.
2. RETAMAL RETAMAL, Dolores.

EXCLUIDOS

NINGUNO.

**CONCURSO-OPOSICION LIBRE PARA PROVEER
EN PROPIEDAD OCHO PLAZAS DE AUXILIAR
SANITARIO (Referencia 1.942)**

ADMITIDOS

1. ALBARRAN ALBARRAN, María del Carmen.
2. ALONSO RAMOS, María Teresa.
3. ALVAREZ JIMENEZ, María Luisa.
4. ANDRINO HERRANZ, Vicente.
5. ARRIBAS ALVAREZ, Santiago.
6. AISAIN SASTRE, María Concepción.
7. AVILA LOPEZ, Juana.
8. BARBERO SASTRE, Marisol.
9. BARCALA GARCIA, Blanca Estrella.
10. BATICON SANTO-DOMINGO, Mónica.
11. BAYON SANCHEZ, María Elena.
12. BENITO GARCIA, María Teresa.
13. BENITO MEDINA, Eva María.
14. BERMEJO MAYORAL, María Purificación.
15. BLANCO CALVO, Rosa María.
16. BLANCO SIERRA, Consuelo.
17. BLANCO VAZQUEZ, Ana Isabel.
18. BLAS LUQUERO, Teresa de Jesús.
19. BLASCO MARTIN, Raúl.
20. BLAZQUEZ CONDE, María Olga.
21. BLAZQUEZ GONZALEZ, María Teresa.
22. BLAZQUEZ MARTIN, María Sol.
23. BONILLA BUENO, Juana.

24. CALVO GARCIA, Carlos.
25. CANALES GALAN, Lucía.
26. CARRASCO CABEZAS, Lourdes.
27. CARRERO BLAZQUEZ, Alicia.
28. CASADO GONZALEZ, María.
29. CASO JIMENEZ, Sonsoles del.
30. CASTILLA HERNANDEZ, Luzdivina.
31. CASTILLO PEREZ, Fabiola del.
32. CORDIDO GARCIA, Otilia.
33. DIAZ DESCALZO, María Emilia.
34. DIAZ ESTEBAN, Lourdes.
35. DIAZ MARTIN, Milagros.
36. DIAZ MESONERO, Yolanda.
37. DIOS DE DIOS, María Luz de.
38. ELCOROBARRUTIA MORENO, Nuria.
39. ENCABO LOPEZ, Teresa.
40. ENCINAR GARCIA, Nuria.
41. ENCINAR SANCHEZ, María del Consuelo.
42. ESCRIBANO IZQUIERDO, María Elena.
43. ESCUDERO FERNANDEZ, M.^a del Carmen.
44. FERNANDEZ CALLEJA, María José.
45. FERNANDEZ GARCIA, M.^a de la Concepción
46. GALLEGO GARDIZABAL, María Belén.
47. GARCIA ALBA, Begoña.
48. GARCIA BUENO, José Manuel.
49. GARCIA CULEBRAS, María Isabel.
50. GARCIA DE ANDRES, María José.
51. GARCIA GARCIA, Blanca-Verónica.
52. GARCIA GARCIA, Milagros.
53. GARCIA HERNANDEZ, Ana María.
54. GARCIA HERNANDEZ, María Sonia.
55. GARCIA HURTADO, Felicísimo.
56. GARCIA JIMENEZ, María Salud.
57. GARCIA LOPEZ, Asunción.
58. GARCIA LOPEZ, María Concepción.
59. GARCIA LOPEZ, María Jesús.
60. GARCIA LOSAÑEZ, Margarita.
61. GARCIA MARTIN, Angeles.
62. GARCIA MARTIN, Rosario.
63. GARCIA MOZA, Rosa María.
64. GARCIA PRIETO, María.
65. GARCIA SANCHEZ, Ana Isabel.
66. GARCIA SANCHEZ, Gregorio.
67. GARCIA SANCHEZ, Raquel.
68. GARCIA TAPIA, María.
69. GARCIA-AREVALO CEBRIAN, M.^a Gloria.
70. GARRIDO LANCHAS, Marina.
71. GARROSA GARCIA, María Soledad.
72. GOMEZ ARCOS, Eva María.
73. GOMEZ CARRASCO, Magdalena.
74. GOMEZ CARRASCO, M.^a del Carmen.
75. GOMEZ GONZALEZ, C. Sonia.
76. GOMEZ MALAGA, María Jesús.
77. GOMEZ MUÑOZ, M.^a de los Angeles.
78. GONZALEZ DE ANTONIO, Yolanda.
79. GONZALEZ FAMILIAR, María Azucena.
80. GONZALEZ GARCIA, Begoña.
81. GONZALEZ MARTIN, Gloria.
82. GONZALEZ MUÑOZ, Marina.
83. GONZALEZ SAIZ, Angelines.
84. GONZALEZ VELAZQUEZ, María Luisa.

85. GONZALO GUTIERREZ, Ana María.
86. GUERRA GARCIA, Severiana.
87. GUTIERREZ ANDRES, Emilia.
88. GUTIERREZ SANCHEZ, Mercedes.
89. HERNANDEZ CORNEJO, Ana.
90. HERNANDEZ DOMINGUEZ, M.^a del Carmen.
91. HERNANDEZ GARCIA, María Angeles.
92. HERNANDEZ JIMENEZ, Sonia.
93. HERNANDEZ MADRID, Isabel.
94. HERNANDEZ MARTIN, Begonia.
95. HERNANDEZ MARTIN, María Isabel.
96. HERNANDEZ MARTIN, Yolanda.
97. HERNANDEZ MOÑIVAS, María Belén.
98. HERNANDEZ MORENO, María Luisa.
99. HERNANDEZ MORETA, Rosa María.
100. HERNANDEZ MUÑOZ, María Sonsoles.
101. HERNANDEZ PEREZ, Carmen.
102. HERNANDEZ PORTERO, M.^a Covadonga.
103. HERNANDEZ SANCHEZ, M.^a del Rosario.
104. HERNANDEZ YAÑEZ, Teresa de Jesús.
105. HERRAEZ LASTRAS, María Jesús.
106. IZQUIERDO BECERRIL, Francisco José.
107. JIMENEZ DIAZ, Aurora.
108. JIMENEZ GARCIA, Purificación.
109. JIMENEZ GUTIERREZ, María Josefa.
110. JIMENEZ HERNANDEZ, Juliana.
111. JIMENEZ HERRERO, Francisco de Asís.
112. JIMENEZ JIMENEZ, Justa.
113. JIMENEZ JIMENEZ, Luis Carlos.
114. JIMENEZ JIMENEZ, María Sonsoles.
115. JIMENEZ LOPEZ, María Luisa.
116. JIMENEZ MONTERO, María Elena.
117. JIMENEZ NIETO, María Luz.
118. JIMENEZ NIETO, María Yolanda.
119. JIMENEZ PRIETO, María Luisa.
120. JIMENEZ SAN SEGUNDO, M.^a Sonsoles.
121. JIMENEZ SANCHEZ, Avelina.
122. JIMENEZ TOME, María Montserrat.
123. LABAJOS RUANO, María del Carmen.
124. LLAMAS SUAREZ, María José.
125. LOPEZ GOMEZ, Isabel.
126. LOPEZ JIMENEZ, Adoración.
127. LOPEZ LOPEZ, Sofia.
128. LOPEZ MONTERO, Celestina.
129. LOPEZ MONTERO, Juana.
130. LOPEZ SAMANIEGO CID, Inmaculada C.
131. LOPEZ VELAYOS, María Dolores.
132. LOPEZ ZABALA, Belén.
133. LOPEZ ZAZO, Adoración.
134. LOZANO MEDINA, Miguel A.
135. LUENGO BENITO, Yolanda.
136. MACIAS LOPEZ, María del Carmen.
137. MAESTRE GONZALEZ, Carmen.
138. MARINA MUÑOZ, Agustín.
139. MAROTO MOYA, Mari Carmen.
140. MARTIN ALONSO, María de los Angeles.
141. MARTIN ALONSO, María Elena.
142. MARTIN AMO, Elena.
143. MARTIN AREVALO, Fidela.
144. MARTIN BERMEJO, María Aránzazu.
145. MARTIN BLAZQUEZ, Juan José.
146. MARTIN CHAPARRO, Felisa.
147. MARTIN DE LA PARRA, María Jesús.
148. MARTIN DEL POZO, Margarita.
149. MARTIN DEL POZO, María Sonia.
150. MARTIN FERNANDEZ, Esther.
151. MARTIN FERNANDEZ, Reyes.
152. MARTIN GARCIA, María Jesús.
153. MARTIN GARZON, Mercedes.
154. MARTIN GOMEZ, Yolanda.
155. MARTIN GONZALEZ, Alicia.
156. MARTIN GONZALEZ, María del Mar.
157. MARTIN GUTIERREZ, María Belén.
158. MARTIN HERRERO, María Teresa.
159. MARTIN OVEJERO, Inmaculada F.
160. MARTIN RENEDO, María Dolores.
161. MARTIN SAN SEGUNDO, María Luz.
162. MARTINEZ SANCHEZ, María Isabel.
163. MAYORAL MAYA, María Delia.
164. MELENDEZ MARTIN, Francisca.
165. MENDEZ GONZALEZ, María Teresa.
166. MENESES SANCHEZ, Adolfo.
167. MIGUEL CORREDERA, María Belén.
168. MIGUEL VELASCO, José Luis.
169. MINGUEZ RODRIGUEZ, María Jesús.
170. MONTALVO MARTIN, María Belén.
171. MORENO CARAZO, María del Carmen.
172. MORENO DE LA ASUNCION, Genma.
173. MORENO DE LA ASUNCION, Oscar Julio.
174. MORENO MARTIN, María Elia.
175. MORIES LORENZO, María de los Angeles.
176. MOSQUERA ARROJO, José María.
177. MUÑOZ GARCIA, Lucía.
178. MUÑOZ JIMENEZ, María del Carmen.
179. MUÑOZ LOPEZ, Estrella.
180. MUÑOZ MARTIN, Rosa.
181. MUÑOZ MENDEZ, Lourdes.
182. MUÑOZ YUSTE, Rosa María.
183. NALDA TORIBIO, Ana María.
184. NAVARRO JIMENEZ, Teresa.
185. NIETO BLAZQUEZ, Ana María.
186. NIETO DIAZ, María de los Santos.
187. NIETO GONZALEZ, Rafaela.
188. NIETO VARON, María Eugenia.
189. NIÑO HARO, María José.
190. OLVERA GOMEZ, José Javier.
191. ORTEGA SAEZ, Mercedes.
192. OTERO FERNANDEZ, María Teresa.
193. PAREDERO DEVORA, Rosa María.
194. PASCUAL CARRERO, Isabel Carmen.
195. PEDRIZA SANZ, Ana Rosa.
196. PEREZ AMADO, María Concepción.
197. PEREZ ARRANZ, Emilia.
198. PEREZ BLANCO, Elisa.
199. PEREZ VILAN, Magdalena.
200. PERICACHO RODRIGUEZ, Elena.
201. PINDADO SANCHEZ, María Luisa.
202. PONCELA REBOLLO, María Teresa.
203. POZO BARROSO, María Dolores.
204. POZO JIMENEZ, María Sonsoles del.
205. PRIETO SANCHEZ, María del Carmen.
206. PUJADES MARTIN, Carlos.

207. QUINTERO JORGE, María Dolores.
208. RAMOS GONZALEZ, María Jesús.
209. RECIO FERNANDEZ, Alicia.
210. RENE GIL, Cristina.
211. RIOS ESTEVEZ, María Angeles.
212. RIOS SANCHEZ, María del Pilar.
213. RODRIGUEZ LOPEZ, María Ascensión.
214. RODRIGUEZ MUÑOYERRO, Milagros.
215. ROSALES MARTIN, Monika.
216. RUBIA MARTIN, Faustina.
217. RUIZ UBEDA, Esther.
218. SACRISTAN SAEZ, María del Carmen.
219. SACRISTAN SAEZ, María de la O.
220. SAN FRANCISCO NUÑEZ, Begoña.
221. SAN PEDRO ESPINOSA, María Angeles.
222. SAN PEDRO JIMENEZ, María Eva.
223. SAN SEGUNDO DEL NOGAL, M.^a Antonia.
224. SAN SEGUNDO RODRIGUEZ, M.^a Teresa.
225. SANCHEZ ANDRINO, María Jesús.
226. SANCHEZ DE MARCOS, María Angeles.
227. SANCHEZ GONZALEZ, Azucena.
228. SANCHEZ GONZALEZ, Susana.
229. SANCHEZ MARTIN, María Paloma.
230. SANCHEZ PACHO, Guadalupe.
231. SANCHEZ SAN GIL, M.^a del Carmen.
232. SANCHEZ SANCHEZ, Ana María.
233. SANCHEZ SANCHEZ, Azucena.
234. SANCHIDRIAN RODRIGUEZ, M.^a Teresa.
235. SANZ PINDADO, María Sonsoles.
236. SAÑUDO ZAZO, Ana Isabel.
237. SIMON PELAEZ, María Concepción.
238. SORIA CAMINO, Ana María.
239. SOTELO LIZANA, Inés.
240. SOTO AREVALO, Nuria Pilar.
241. TABANERA DE SANTOS, Lucía.
242. TORIBIO HERNANDEZ, María Isabel.
243. VALLEJO RAMOS, María Yolanda.
244. VALVERDE DIEGO, Susana.
245. VAQUERO JIMENEZ, María Teresa.
246. VELASCO BADILLO, Isabel.
247. VELASCO ORTEGA, Fátima.
248. VELAZQUEZ BLAZQUEZ, María Teresa.
249. VICENTE MARTIN, Ramona.
250. VILLAROEL MADRON, Mari Cruz.
251. YUSTE IGLESIAS, María del Carmen.

EXCLUIDOS

GONZALEZ BERMEJO, Consolación (Por falta de pago).

**CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO
(PROMOCION INTERNA) PARA PROVEER EN
PROPIEDAD SIETE PLAZAS DE AUXILIAR
SANITARIO (Referencia 1.943)**

ADMITIDOS

1. BENITO GARCIA, Teresa.
2. GARCIA ALBA, Begoña.
3. JIMENEZ MONTERO, María Elena.

4. LOPEZ VELAYOS, María Dolores.
5. MENDEZ GONZALEZ, María Teresa.
6. NAVARRO JIMENEZ, Teresa.
7. NIÑO HARO, María José.
8. SANCHEZ DE MARCOS, María Angeles.
9. SANCHEZ MARTIN, María Paloma.
10. VELAZQUEZ BLAZQUEZ, María Teresa.

EXCLUIDOS

NINGUNA.

**CONCURSO DE MERITOS LIBRE PARA PROVEER
EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE OFICIAL
PRIMERA CARPINTERO (Referencia 1.944)**

ADMITIDOS

1. BAYON MARTIN, José.
2. GONZALEZ GONZAGA, Angel.
3. GONZALEZ JIMENEZ, Julián.
4. JIMENEZ GONZALEZ, Fernando.
5. MANJON TOSAL, Manuel.
6. MARTIN DEL POZO, Raúl.
7. MAZO HERRERO, Pablo.
8. ORTEGA JIMENEZ, Aniceto.
9. SAUGAR MORA, Antonio.
10. SERRANO HERNANDEZ, Fernando.
11. SERRANO HERNANDEZ, Juan Carlos.
12. VARAS PEREZ, Carmelo.

EXCLUIDOS

NINGUNO.

**CONCURSO-OPOSICION LIBRE PARA PROVEER
EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE OPERARIO
(Referencia 1.945)**

ADMITIDOS

1. ALDEA RODRIGUEZ, Oscar.
2. ALONSO BURGUILLO, Pedro.
3. BERRON DE JUAN, José María.
4. BLASCO PALMA, Pablo.
5. CIGARRAL HERNANDEZ, Carlos.
6. CRUZ YONTE, José Miguel.
7. DIAZ GONZALEZ, Félix.
8. ENCABO HERNANDEZ, José Antonio.
9. GALAN HERRANZ, Felipe.
10. GARCIA CAJA, Juan Carlos.
11. GARCIA GOMEZ, Julián.
12. GARCIA JIMENEZ, José.
13. GARCIA MARTIN, Jesús.
14. GARCIA PEREZ, José Manuel.
15. GARCINUÑO GONZALEZ, Jesús.
16. GONZALEZ GALAN, Jesús.
17. GONZALEZ GALAN, Pedro.
18. GONZALEZ GONZALEZ, José Luis.
19. GONZALEZ MAYORAL, Rubén.
20. HERNANDEZ DIAZ, Antonio.

21. HERNANDEZ GONZALEZ, Florentino.
22. HERNANDEZ MARTIN, José Luis.
23. JIMENEZ JIMENEZ, Benito.
24. JIMENEZ JIMENEZ, Bienvenido.
25. JIMENEZ JIMENEZ, Felipe.
26. JIMENEZ MARTIN, Faustino.
27. JIMENEZ NIETO, Valentín.
28. JIMENEZ PALOMO, Eulalio.
29. JIMENEZ VELAYOS, Dionisio.
30. LOPEZ HERNANDEZ, Patrocinio.
31. LOPEZ MARTIN, Oscar.
32. MANCEBO LOPEZ, Blas.
33. MARCOS BARDERA, Juan Antonio.
34. MARINA MUÑOZ, Agustín.
35. MAROTO SANCHEZ, Celedonio.
36. MARTIN BLAZQUEZ, Juan Andrés.
37. MARTIN HERNANDEZ, Antonio.
38. MARTIN MARTIN, Juan Manuel.
39. MAZO HERRERO, Pablo.
40. MENDEZ HERNANDEZ, Javier.
41. MUÑOZ GONZALEZ, Jesús Antonio.
42. MUÑOZ HERNANDEZ, Francisco.
43. MUÑOZ NIETO, Jesús.
44. ORGAZ SANCHEZ, Pedro.
45. PAZ SAN SEGUNDO, Evelio.
46. SANCHEZ HERRANZ, Lorenzo.
47. SANCHEZ JIMENEZ, Javier.
48. UBEDA HERRERO, José Alberto.
49. VARAS HERNANDEZ, Dionisio.

EXCLUIDOS

NINGUNO.

CONCURSO-OPOSICION LIBRE PARA PROVEER EN PROPIEDAD CUATRO PLAZAS DE PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES (Referencia 1.946)

ADMITIDOS

1. AGUDO MATEOS, María Isabel.
2. ALAMEDA VELAYOS, María Teresa.
3. ALBARRAN ALBARRÁN, Teodora.
4. ALFAYATE SERRANO, T. Rufina.
5. ALONSO BERMEJO, Alberto.
6. ALONSO PEDROSA, Julia.
7. ALONSO RAMOS, María Teresa.
8. ALVAREZ COLLADO, María Isabel.
9. ANDRES HERRERO, María Elena de.
10. ANDRINO HERRANZ, Vicente.
11. ANDRINO JIMENEZ, Elvira.
12. ANTON GRECO, Hermelinda.
13. ARAVENA GUERRERO, Carmen.
14. ARES PRIETO, Celia.
15. ARRIBAS MARTIN, Alicia.
16. ARRIBAS OLIVERA, María Blanca.
17. ARRIBAS OLIVERA, Rosa.
18. ARRIBAS PEREZ, Julia.
19. ARRIBAS REBOLLO, María Celia.
20. ARRIBAS SANCHEZ, María Magdalena.
21. ARROYO SAEZ, Montserrat.

22. AVILA LOPEZ, Juana.
23. BARRERA FERNANDEZ, Azucena.
24. BARROSO SANCHEZ, María del Rosario.
25. BATALLA GARCIA, María del Carmen.
26. BELLIDO PEREIRA, José.
27. BELLIDO REYES, María Nieves.
28. BERLANA DEL POZO, Demetria Rosa.
29. BERRON MORENO, María José.
30. BLANCO GALAN, Rosa María.
31. BLANCO MARTIN, Raúl.
32. BLANCO SANCHEZ, María Inmaculada.
33. BLANCO SIERRA, Consuelo.
34. BLASCO PALMA, Pablo.
35. BLAZQUEZ GONZALEZ, María Teresa.
36. BLAZQUEZ GUTIERREZ, Esther María.
37. BLAZQUEZ MARTIN, María Sol.
38. BLAZQUEZ NIETO, María Isabel.
39. BLAZQUEZ PINDADO, Gregoria.
40. BURGOS ARRIBAS, Julia.
41. BURGUILLO TRIGOS, Guadalupe.
42. CABRERA GONZALEZ, Eleuteria.
43. CALVO AREVALO, María Angeles.
44. CALVO HERNANDEZ, María Purificación.
45. CALVO JIMENEZ, Margarita.
46. CANALES GONZALEZ, Pilar.
47. CARBEÑO JIMENEZ, Soledad.
48. CARRERA JIMENEZ, Teresa de Jesús.
49. CASILLAS SAEZ, Santos.
50. CASTILLO PEREZ, Fabiola del.
51. CENALMOR GONZALEZ, Antonia.
52. CENALMOR LEON, María Belén.
53. CHIRIVETE JIMENEZ, María Isabel.
54. COLLADO GARCIA, Carmen.
55. COLLADO GARCIA, Mercedes.
56. COSTUMERO PEDRERO, María del Mar.
57. CUN QUELEY, Remigio.
58. DELGADO CARRETERO, María Jesús.
59. DELGADO DIAZ, Pilar.
60. DIAZ GARCIA, María Angeles.
61. DIAZ GONZALEZ, Mercedes.
62. DIAZ PERICACHO, María Genma.
63. DIAZ SANCHEZ, Isabel.
64. ELOSEGUI ALBIZU, Isabel.
65. ENCABO GONZALEZ, Justina.
66. ENCABO LOPEZ, Teresa.
67. ENCINAR JIMENEZ, María Pilar.
68. ESCOLAR COLADO, María Luisa.
69. ESTEBAN DE SANTO TOMAS, María Teresa.
70. FERNANDEZ BLANCO, Nuria.
71. FERNANDEZ GOMEZ, Gregorio.
72. FERNANDEZ GOMEZ, Rosa María.
73. FERNANDEZ SANCHEZ, Ascensión.
74. GALAN GALAN, Segunda.
75. GALAN GALAN, Soledad.
76. GALAN HERRANZ, Felipe.
77. GALAN MONTE, María Dolores.
78. GALAN NAVARRO, María.
79. GARABATO GONZALEZ, Cecilia.
80. GARCIA ALBA, Isabel.
81. GARCIA BLAZQUEZ, Ramón.
82. GARCIA CALVO, Carmen.

83. GARCIA COGOLLUDO, María Nieves.
84. GARCIA CONCEPCION, Angela.
85. GARCIA DE BLAS, María del Pilar.
86. GARCIA DE JUAN, Beatriz.
87. GARCIA DE JUAN, María Sonsoles.
88. GARCIA DIAZ, Rosa María.
89. GARCIA DOMINGUEZ, Ana María.
90. GARCIA ENCINAR, Paula.
91. GARCIA GARCIA, Amparo.
92. GARCIA GARCIA, María Concepción.
93. GARCIA GARCIA, María Lourdes.
94. GARCIA GARCIA, Rafael.
95. GARCIA GARCIA, Teresa.
96. GARCIA GOMEZ, Julián.
97. GARCIA GONZALEZ, Juan Carlos.
98. GARCIA GUTIERREZ, Pilar.
99. GARCIA HERNANDEZ, María Sonia.
100. GARCIA HERRAEZ, Juan Antonio.
101. GARCIA JIMENEZ, María Angeles.
102. GARCIA JIMENEZ, Matilde.
103. GARCIA JIMENEZ, María Paz.
104. GARCIA JIMENEZ, Sagrario.
105. GARCIA LOSAÑEZ, María Sonsoles.
106. GARCIA MARTIN, María del Carmen.
107. GARCIA MARTIN, Julián.
108. GARCIA MARTIN, Rosario.
109. GARCIA MARTINEZ, Olga Patricia.
110. GARCIA MUÑOZ, María Lourdes.
111. GARCIA NIETO, María del Pilar.
112. GARCIA NIETO, Vicente.
113. GARCIA REDONDO, Rosa María.
114. GARCIA SAN SEGUNDO, Carmen.
115. GARCIA TAPIA, María.
116. GARCINUÑO GONZALEZ, Jesús.
117. GARCINUÑO MARTIN, Jesús Manuel.
118. GARROSA GOMEZ, Rosario.
119. GARZON GONZALEZ, Rosa.
120. GIL MUÑOZ, María Angeles.
121. GOMEZ CASTILLO, Alicia.
122. GOMEZ GARCIA, María del Carmen.
123. GOMEZ GARCIA, José María.
124. GOMEZ GARCINUÑO, María.
125. GOMEZ HERNANDEZ, Francisca.
126. GOMEZ LUENGO, María José.
127. GOMEZ MUÑOZ, María Angeles.
128. GOMEZ SANCHEZ, Teodora.
129. GOMEZ YONTE, María Jesús.
130. GONZALEZ GARCIA, Begonia.
131. GONZALEZ GARCIA, Juliana.
132. GONZALEZ GOMEZ, María del Pilar.
133. GONZALEZ GONZALEZ, Adela.
134. GONZALEZ GONZALEZ, Benedicta.
135. GONZALEZ GONZALEZ, Eugenia.
136. GONZALEZ GONZALEZ, Magdalena.
137. GONZALEZ GONZALEZ, Pilar.
138. GONZALEZ GONZALEZ, Saturnino.
139. GONZALEZ GONZALEZ, Teodora.
140. GONZALEZ HERNANDEZ, Sonsoles.
141. GONZALEZ JIMENEZ, Félix.
142. GONZALEZ JIMENEZ, José Luis.
143. GONZALEZ JIMENEZ, Juan Carlos.
144. GONZALEZ MARTIN, María del Carmen.
145. GONZALEZ MARTIN, Raquel.
146. GONZALEZ MARTIN, Resurrección.
147. GONZALEZ MAYORAL, Rubén.
148. GONZALEZ MOÑIVAS, María del Carmen.
149. GONZALEZ MUÑOZ, Esperanza B.
150. GONZALEZ NIETO, Raquel.
151. GONZALEZ NIETO, Sonsoles.
152. GONZALEZ SERRANO, Marisol.
153. GUERRO PINDADO, María Isabel.
154. GUTIERREZ ANDRES, María Emilia.
155. GUTIERREZ CANO, María del Rosario.
156. GUTIERREZ DEL NOGAL, María Sonsoles.
157. GUTIERREZ GUERRAS, Rafael.
158. GUTIERREZ JIMENEZ, María del Socorro.
159. GUTIERREZ SANCHEZ, Mercedes.
160. GUTIERREZ SANCHEZ, Yolanda.
161. HERNANDEZ DEL BOSQUE, César Miguel.
162. HERNANDEZ DEL BOSQUE, José Manuel.
163. HERNANDEZ DOMINGUEZ, M.^a del Carmen.
164. HERNANDEZ ELENA, Raquel.
165. HERNANDEZ GALAN, Mercedes.
166. HERNANDEZ GARCIA, Encarna.
167. HERNANDEZ GOMEZ, Maura.
168. HERNANDEZ GOMEZ, Rosa María.
169. HERNANDEZ GONZALEZ, Florentino.
170. HERNANDEZ HERNANDEZ, M.^a Candelas.
171. HERNANDEZ HERNANDEZ, Francisca.
172. HERNANDEZ HERNANDEZ, Luisa.
173. HERNANDEZ HERNANDEZ, María Isabel.
174. HERNANDEZ JIMENEZ, Francisca.
175. HERNANDEZ JIMENEZ, Inés.
176. HERNANDEZ MARTIN, Begonia.
177. HERNANDEZ MARTIN, Gloria.
178. HERNANDEZ MARTIN, M.^a de los Angeles.
179. HERNANDEZ MENDEZ, Margarita.
180. HERNANDEZ OLIVA, Henar María.
181. HERNANDEZ SAN ROMAN, María Antonia.
182. HERNANDO GONZALEZ, María del Rocío.
183. HERNANDO MUÑOZ, Laura.
184. HERNANDO MUÑOZ, María Rosario.
185. HERNANDO MUÑOZ, Ricardo.
186. HERRAEZ ALONSO, Félix.
187. HERRAEZ DIAZ, Antonio.
188. HERRAEZ FERNANDEZ, Yolanda.
189. HERRAEZ LASTRAS, María Jesús.
190. HERRAEZ MARTIN, Agustina.
191. HERRAEZ MARTIN, Francisca.
192. HERRAEZ MARTIN, Paloma.
193. HERRAEZ ORTIGUEZ, María Sonsoles.
194. HERRERO JIMENEZ, María del Pilar.
195. HERRERO SANZ, María del Carmen.
196. HIDALGO LOPEZ, María del Mar.
197. HUETE SERRANO, Ana María.
198. IGLESIA JIMENEZ, María Lourdes de la.
199. IZQUIERDO HERRAEZ, María Rosario.
200. JIMENEZ ALVAREZ, María Pilar.
201. JIMENEZ ARRIBAS, Inés.
202. JIMENEZ BLAZQUEZ, María Jesús.
203. JIMENEZ DE JUAN, Marta María.
204. JIMENEZ DE LA IGLESIA, Rosario Teresa.

205. JIMENEZ DIAZ, María Isabel.
206. JIMENEZ ENCINAR, Josefina.
207. JIMENEZ ENCINAR, María de los Angeles.
208. JIMENEZ ENRIQUEZ, María del Sagrario.
209. JIMENEZ GAMERO, Rosa María.
210. JIMENEZ GARCIA, Marcelino.
211. JIMENEZ GARCIA, Sagrario.
212. JIMENEZ GOMEZ, Genma.
213. JIMENEZ GOMEZ, Pascual.
214. JIMENEZ GONZALEZ, María Sonia.
215. JIMENEZ HERMOSA, María Isabel.
216. JIMENEZ HERNANDO, María Soledad.
217. JIMENEZ HERRAEZ, María Rosa.
218. JIMENEZ HERRAEZ, Montserrat.
219. JIMENEZ JIMENEZ, Bienvenido.
220. JIMENEZ JIMENEZ, Juan Carlos.
221. JIMENEZ JIMENEZ, Esperanza.
222. JIMENEZ JIMENEZ, Justa.
223. JIMENEZ JIMENEZ, María Dolores.
224. JIMENEZ JIMENEZ, María Paz.
225. JIMENEZ JIMENEZ, María Pilar.
226. JIMENEZ JIMENEZ, María Yolanda.
227. JIMENEZ JIMENEZ, Teresa.
228. JIMENEZ LOPEZ, Pascual.
229. JIMENEZ LOPEZ, Valentín.
230. JIMENEZ MARTIN, Carmen.
231. JIMENEZ MARTIN, Ignacia Remedios.
232. JIMENEZ MARTIN, Rosa María.
233. JIMENEZ MARTIN, Severina.
234. JIMENEZ MUÑOZ, Práxedes.
235. JIMENEZ NIETO, Celia.
236. JIMENEZ NIETO, Valentín.
237. JIMENEZ POSE, María Rosa.
238. JIMENEZ PRIETO, María Isabel.
239. JIMENEZ PRIETO, María Monte Sara.
240. JIMENEZ SAN PEDRO, María Belén.
241. JIMENEZ SANCHEZ, María Rosa.
242. LIRA GARCIA, Mercedes.
243. LOPEZ AVILA, José Antonio.
244. LOPEZ CASANOVA, María Teresa.
245. LOPEZ ESTEBAN, Magdalena.
246. LOPEZ FERNANDEZ, María Isabel.
247. LOPEZ GARCIA, María Inmaculada.
248. LOPEZ GOMEZ, María Concepción.
249. LOPEZ GOMEZ, Isabel.
250. LOPEZ GONZALEZ, M.^a Teresa de Jesús.
251. LOPEZ LORENZO, Elvira.
252. LOPEZ LORENZO, Mercedes.
253. LOPEZ LORENZO, Soraya.
254. LOPEZ MARTIN, María del Carmen.
255. LOPEZ MAYORGA, María Jesús.
256. LOPEZ MAYORGA, Mercedes.
257. LOPEZ MONTERO, Celestina.
258. LOPEZ MONTERO, Juana.
259. LOPEZ SANCHEZ, María Angeles.
260. LOPEZ SANCHEZ, Raquel.
261. LOPEZ VELAYOS, Anisia.
262. LOZANO RESINA, María Teresa.
263. LUCAS RODRIGUEZ, Otilia.
264. MANGUERO MONTES, Luis Miguel.
265. MANSO SANCHEZ, Isabel.
266. MAROTO SANCHEZ, Celedonio.
267. MARQUEZ ALDEA, Alicia.
268. MARTIN ARRIBAS, María de los Santos.
269. MARTIN BLAZQUEZ, Manuela.
270. MARTIN DEL DEDO, Mario.
271. MARTIN DEL POZO, Angela.
272. MARTIN DEL POZO, Margarita.
273. MARTIN DIAZ, Andrés.
274. MARTIN ENCINAR, Sonsoles.
275. MARTIN FRAGUAS, Rosa María.
276. MARTIN GARCIA, Isabel.
277. MARTIN GARCIA, Juan Antonio.
278. MARTIN GONZALEZ, Sara.
279. MARTIN HERNANDEZ, Ana Belén.
280. MARTIN HIDALGO, Begonia.
281. MARTIN JIMENEZ, Ana Isabel.
282. MARTIN JIMENEZ, Hortensia.
283. MARTIN JIMENEZ, María Teresa.
284. MARTIN JIMENEZ, María Victoria.
285. MARTIN JIMENEZ, Milagros.
286. MARTIN LEONOR, María Dolores.
287. MARTIN LOPEZ, Angela.
288. MARTIN LOPEZ, Beatriz.
289. MARTIN LOPEZ, María Isabel.
290. MARTIN MARTIN, Adoración.
291. MARTIN MARTIN, Atalo.
292. MARTIN MARTIN, Juan Manuel.
293. MARTIN MARTIN, María del Rosario.
294. MARTIN MARTIN, Nuria.
295. MARTIN MARTIN, María Luisa.
296. MARTIN MARTIN, Soledad.
297. MARTIN MORIES, Sonia María.
298. MARTIN MORIES, María Yolanda.
299. MARTIN NAVARRO, Angela.
300. MARTIN PATO, María del Carmen.
301. MARTIN POSE, María del Pilar.
302. MARTIN REBOLLO, María Amparo.
303. MARTIN RODRIGUEZ, María Noelia.
304. MARTIN RODRIGUEZ, Ramón.
305. MARTIN SANCHEZ, Tomás.
306. MARTIN TENRERO, Amparo.
307. MARTINEZ CENALMOR, Yolanda.
308. MARTINEZ SAN SEGUNDO, María Isabel.
309. MAYO SANCHIDRIAN, José Joaquín.
310. MAYO SANCHIDRIAN, Leonor.
311. MAYORAL SAEZ, María Yolanda.
312. MEDINA PABLO, Carmen.
313. MELGAR SANCHEZ, Angel.
314. MELGAR SANCHEZ, María Dolores.
315. MENDEZ ARRIBAS, Marta María.
316. MENESES HERNANDEZ, Juan Angel.
317. MONTE JIMENEZ, Pilar del .
318. MONTE PEREZ, María Victoria.
319. MONTENEGRO BLANCO, Antonio Javier.
320. MORENO GONZALEZ, María Angeles.
321. MORENO MUÑOZ, Candelas.
322. MORIES LORENZO, María de los Angeles.
323. MOYANO YONTE, Pilar.
324. MUÑOZ HERNANDEZ, Angel.
325. MUÑOZ HERNANDEZ, Francisco.
326. MUÑOZ HERNANDO, Carmen Rosa.

327. MUÑOZ HERNANDO, María de los Angeles.
 328. MUÑOZ LOPEZ, María Paz.
 329. MUÑOZ MARTIN, Rosa.
 330. MUÑOZ NIETO, Jesús.
 331. MUÑOZ PEREZ, María Natividad.
 332. MUÑOZ QUINTANA, María Angeles.
 333. MUÑOZ REVIRIEGO, Ana María.
 334. MUÑOZ REVIRIEGO, Miguel Angel.
 335. MUÑOZ YUSTE, Rosa María.
 336. NAÑEZ CANDIL, Nuria.
 337. NAÑEZ IGLESIAS, Paula.
 338. NAVARRO GARCIA, Rosario Teresa.
 339. NAVAS HERNANDEZ, José.
 340. NIETO GONZALEZ, María Paloma.
 341. NIETO GONZALEZ, Rafaela.
 342. NIETO MARTIN, Rosa.
 343. NIEVES DEL NOGAL, María Sonsoles.
 344. NIEVES LOPEZ, María Teresa.
 345. OLMO GALICIA, Esther del
 346. ORGAZ SANCHEZ, Pedro.
 347. OTERO GUTIERREZ, Sonsoles.
 348. PARDILLA GARRIDO, David.
 349. PERAL HERNANDEZ, María Sonsoles.
 350. PERDIGUERO DIAZ, María de los Angeles.
 351. PEREZ AMADO, María Concepción.
 352. PEREZ DE LA CALLE, María del Carmen.
 353. PEREZ GONZALEZ, Noelia.
 354. PEREZ MARTIN, María del Carmen.
 355. PEREZ MARTIN, Montserrat.
 356. PEREZ PEREZ, Asunción.
 357. PEREZ ROJO, Elvira.
 358. PINDADO PINDADO, Servanda.
 359. PINDADO SAEZ, Clara Isabel.
 360. PINTOS PASCUAL, Daria de.
 361. PLAZA CORTAZAR, Flora.
 362. POZO BARROSO, María Dolores.
 363. POZO GUTIERREZ, Genaro del.
 364. POZO MANSO, Jesús del.
 365. POZO RODRIGUEZ, María Gloria del.
 366. PRIETO GALLEGO, Gregoria.
 367. PRIETO HERNANDEZ, María Estrella.
 368. PRIETO NUÑEZ, Julia.
 369. PULIDO GONZALEZ, Inmaculada.
 370. RAMOS CABALLERO, Josefina.
 371. RAMOS CORCERO, Sonsoles.
 372. RAMOS GONZALEZ, Guadalupe.
 373. REBOLLO CACERES, Fermina.
 374. REDONDO LOPEZ, Montserrat.
 375. REFIGIO MUÑOZ, María Paz.
 376. REYES PONCE, María.
 377. RIVERA MARTIN, María Dolores.
 378. RIVERA MARTIN, Silvia.
 379. ROBLEDO GIL, María V.
 380. ROBLEDO RODRIGUEZ, María Luisa.
 381. RODRIGUEZ GARCIA, Martina.
 382. RODRIGUEZ HERNANDEZ, María Isabel.
 383. RODRIGUEZ LOBO, Jesús.
 384. RODRIGUEZ LOPEZ, Julita.
 385. ROMERO BARCALA, Manuela.
 386. ROSA MONTAÑO, María del Carmen.
 387. RUBIO BATANERO, Isidora.
 388. RUEDA LOPEZ, Pilar.
 389. RUFES JIMENEZ, María Sonsoles.
 390. RUIZ GUTIERREZ, Sonsoles.
 391. SAEZ VAILLO, Damián.
 392. SALVADOR GONZALEZ, Concepción.
 393. SALVADOR SAN SEGUNDO, M.^a Sonsoles del
 394. SAN FRUTOS ARROYO, María Teresa.
 395. SAN JUAN GARZON, María Esperanza de
 396. SAN JUAN RODRIGUEZ, Rosa María de.
 397. SAN PEDRO JIMENEZ, María Eva.
 398. SAN PEDRO SANCHEZ, María Victoria.
 399. SANCHEZ DE DIEGO, María Encarnación.
 400. SANCHEZ DE MARCOS, Lucila.
 401. SANCHEZ GALINDO, Teresa.
 402. SANCHEZ GARCIA, Sagrario.
 403. SANCHEZ GARCINUÑO, Eva María.
 404. SANCHEZ GONZALEZ, María Jesús.
 405. SANCHEZ GONZALEZ, María José.
 406. SANCHEZ HIDALGO, María Esperanza.
 407. SANCHEZ IGLESIAS, Raquel.
 408. SANCHEZ JIMENEZ, María Encarnación.
 409. SANCHEZ JIMENEZ, Javier.
 410. SANCHEZ JIMENEZ, Javier.
 411. SANCHEZ LOPEZ, Isabel.
 412. SANCHEZ MONTE, Carlos.
 413. SANCHEZ PINDADO, María Jesús.
 414. SANCHEZ RODRIGUEZ, Eloisa.
 415. SANCHEZ SAEZ, María José.
 416. SANCHEZ VALVERDE, María Nieves.
 417. SANCHEZ VELAYOS, Mari Carmen.
 418. SANTAMARIA BLANCO, Rosa María.
 419. SANTAMARIA BLANCO, Teresa.
 420. SANZ CEPEDA, Celia.
 421. SASTRE GARCIA, María Victoria.
 422. TEJERO CUADRADO, Hilario.
 423. TELLADO CARBALLE, María del Carmen.
 424. TORRES ARIAS, Alfonsa.
 425. TORRES ARIAS, Isabel.
 426. TRUJILLANO FAMILIAR, M.^a Consuelo.
 427. VALBUENA DIEZ, Francisca.
 428. VALLEJO RAMOS, María del Carmen.
 429. VARAS MOLINA, Ana.
 430. VEGA GONZALEZ, Mercedes.
 431. VEGA SANZ, Oscar.
 432. VELASCO BADILLO, Isabel.
 433. VELAZQUEZ GONZALEZ, María.
 434. VINUESA GARCIA, Justo.
 435. VINUESA GARCIA, Mari Cruz.
 436. VINUESA PULIDO, Justo.
 437. YUSTE ZAZO, Antoliana.
 438. ZAZO PACHO, María Isabel.
 439. ZAZO ROBLES, Lucía.

EXCLUIDOS

NINGUNO.

**CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER UNA
PLAZA DE OFICIAL PRIMERA FONTANERO-
CALEFACTOR EN REGIMEN LABORAL (Referencia
1.947)**

ADMITIDOS

1. ANIEVAS MIGUEL, Germán.
2. ANTONIO CASTELLO, Domitilo.
3. BURGUILLO TRIGOS, Julio.
4. CASADO PELAEZ, Javier.
5. CRUZ YONTE, José Miguel.
6. GARCIA LOPEZ, Tomás.
7. GOMEZ MARTIN, Amador.
8. GONZALEZ GALAN, Jesús.
9. GONZALEZ HERNANDEZ, Fernando.
10. GUTIERREZ ARRABAL, Jesús Gabriel.
11. JIMENEZ JIMENEZ, José Ramón.
12. MAROTO RODRIGUEZ, José Luis.
13. MARTIN GARCIA, Pedro.
14. MUÑOZ HERNANDEZ, Francisco.
15. NAVARRO JIMENEZ, Roberto.
16. NIETO ARRIBAS, Benjamín.
17. RAMOS ADANERO, David Manuel.
18. SANCHEZ MARTIN, Jaime.
19. SOTO VALLE, Juan Carlos.
20. VERGARA VAQUERO, Luis

EXCLUIDOS

NINGUNO.

**CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER UNA
PLAZA DE OFICIAL DE PRIMERA ELECTRICISTA
EN REGIMEN LABORAL (Referencia 1.948)**

ADMITIDOS

1. ALVAREZ JIMENEZ, Juan Carlos.
2. ARRIBAS HERNANDEZ, Alfonso.
3. BERMEJO GUTIERREZ, Javier.
4. CALVO HERNANDEZ, Hilario.
5. FERNANDEZ GARCIA, Pedro.
6. GARCIA ESTEBAN, José Luis.
7. GARCIA HERNANDEZ, Valentín.
8. GARCIA LOPEZ, Tomás.
9. GONZALEZ GOMEZ, Francisco Javier.
10. GONZALEZ JIMENEZ, Antonio.
11. GONZALEZ JIMENEZ, Mariano.
12. HERNANDEZ CARRERA, Félix Angel.
13. HERNANDEZ GONZALEZ, Santiago.
14. HERNANDEZ MARTIN, José Luis.
15. HERNANDEZ TORRUBIAS, Ismael.
16. HUERTA ROMAN, Luis Miguel.
17. IGLESIA LOPEZ, Manuel.
18. JIMENEZ CAMPOS, José Antonio.
19. JIMENEZ JIMENEZ, José Ramón.
20. MARTIN DIAZ, Andrés.
21. MARTIN ENCINAR, Celestino.
22. MARTIN GARCIA, Pedro.
23. MARTIN JIMENEZ, Juan Carlos.

24. MARTIN MILLAN, José Francisco.
25. MENESES HERNANDEZ, Juan Angel.
26. MONTES GARCIA, Pablo.
27. MUÑOZ HERNANDEZ, Francisco.
28. MUÑOZ SANZ, Juan Carlos.
29. OLIVEIRA LOPEZ, Manuel.
30. PACHO HERNANDEZ, José Ignacio.
31. POZO MANSO, Jesús del.
32. RAMOS ADANERO, David Manuel.
33. REINOSO BLAZQUEZ, Juan Antonio.
34. RODRIGUEZ BLAZQUEZ, Juan José.
35. RODRIGUEZ MARTIN, Jesús.
36. RODRIGUEZ MAYORGA, Adolfo.
37. RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José Manuel.
38. RODRIGUEZ VEGAS, Mariano.
39. SAN FRANCISCO MIRANDA, Basilio.
40. SAN PEDRO MONTE, Gregorio.
41. SANCHEZ DEL REAL, Agustín.
42. SANCHIDRIAN ENCINAR, Jesús.
43. SERRANO GONZALEZ, Luis Mariano.
44. VALLEJO GARCIA, Luis Miguel.
45. VEGAS SANZ, Oscar.
46. VINUESA GARCIA, Justo.

EXCLUIDOS

NINGUNO.

**CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER DOS
PLAZAS DE PEONES JARDINEROS EN REGIMEN
LABORAL (Referencia 1.949)**

ADMITIDOS

1. AJATES ALVAREZ, Marcos.
2. ALDEA RODRIGUEZ, Oscar.
3. ALONSO BURGUILLO, Pedro.
4. ANDRINO JIMENEZ, Rufino.
5. BELLIDO PEREA, José.
6. BERLANA DEL POZO, Demetria Rosa.
7. BERRON DE JUAN, José Maria.
8. BLANCO MARTIN, Raúl.
9. BLASCO PALMA, Pablo.
10. BLAZQUEZ JIMENEZ, José Javier.
11. BLAZQUEZ PARRA, Juan José.
12. BLAZQUEZ SAN SEGUNDO, José Luis.
13. BURGUILLO GARCIA, Angel.
14. CHINARRO VINUESA, Pablo.
15. CIGARRAL HERNANDEZ, Carlos.
16. CUADRADO GONZALEZ, Luis Angel.
17. DIAZ HIDALGO, Restituto.
18. DIAZ MUÑOZ, Agustín.
19. ENRIQUEZ GONZALEZ, Jesús.
20. FAMILIAR PALOMO, Felipe.
21. FAMILIAR PALOMO, Javier.
22. FAMILIAR PALOMO, Juan Carlos.
23. FERNANDEZ GONZALEZ, Luis.
24. GALAN HERRANZ, Felipe.
25. GARABATO GONZALEZ, Cecilia.
26. GARCIA BLAZQUEZ, Antonio.
27. GARCIA BLAZQUEZ, Ramón.

28. GARCIA CAJA, Juan Carlos.
29. GARCIA DEL RIO, Javier.
30. GARCIA FRUTOS, Luis Alberto.
31. GARCIA GARCIA, Miguel Angel.
32. GARCIA GARCIA, Rafael.
33. GARCIA GONZALEZ, Javier.
34. GARCIA HERNANDEZ, Ciriaco.
35. GARCIA HERNANDEZ, Pedro.
36. GARCIA JIMENEZ, Francisco.
37. GARCIA JIMENEZ, José.
38. GARCIA LOPEZ, Tomas.
39. GARCIA MARTIN, Jesús.
40. GARCIA MARTIN, Julian.
41. GARCIA NIETO, Luis Miguel.
42. GARCIA PEREZ, Ovidio.
43. GARCIA-OVIEDO TAPIA, José Maria.
44. GOMEZ MARTIN, Andres.
45. GOMEZ MARTIN, Juan Carlos.
46. GOMEZ SANZ, José Antonio.
47. GONZALEZ GALAN, Jesús.
48. GONZALEZ GALAN, Pedro.
49. GONZALEZ GARCIA, Juana.
50. GONZALEZ GUTIERREZ, Luis.
51. GONZALEZ JIMENEZ, Felix.
52. GONZALEZ JIMENEZ, José Luis.
53. GONZALEZ MARTIN, Francisco Javier.
54. GRANERO VELAYOS, Adolfo.
55. GUTIERREZ ARRABAL, Jesus Gabriel.
56. HERNANDEZ BLAZQUEZ, José Antonio.
57. HERNANDEZ GONZALEZ, Florentino.
58. HERNANDEZ MARTIN, Begoña.
59. HERNANDEZ RESCO, José Luis.
60. HERRAEZ MIGUEL, Santiago.
61. HERRAEZ ORTIGUEZ, Luis Pablo.
62. HERRAEZ VELASCO, Javier.
63. IGLESIA JIMENEZ, M.^a Lourdes de la.
64. JIMENEZ ARRIBAS, Feliciano.
65. JIMENEZ GARCIA, Marcelino.
66. JIMENEZ IGLESIAS, Jesús.
67. JIMENEZ JIMENEZ, Benito.
68. JIMENEZ JIMENEZ, Juan Carlos.
69. JIMENEZ JIMENEZ, Bienvenido.
70. JIMENEZ JIMENEZ, Luis Miguel.
71. JIMENEZ MARTIN, Faustino.
72. JIMENEZ MARTIN, Ricardo.
73. JIMENEZ NIETO, Valentín.
74. JIMENEZ PACHO, Carlos.
75. JIMENEZ PALOMO, Eulalio.
76. JIMENEZ PEREZ, Fidel,
77. JIMENEZ SANCHEZ, Jesús Maria.
78. JIMENEZ VELALLOS, Dionisio.
79. LASTRAS ATIENZA, Tomás.
80. LOPEZ BARRASA, Francisco Javier.
81. LOPEZ BURGUILLO, Antonio.
82. LOPEZ DEL POZO, Victor.
83. LOPEZ GONZALEZ, José Javier.
84. LOPEZ MARTIN, Oscar.
85. LUENGO GONZALEZ, Angel.
86. MAIZ JIMENEZ, Juan Ramón.
87. MANCEBO LOPEZ, Blas.
88. MANGUERO MONTES, Luis Miguel.
89. MANSO MELENDEZ, José Antonio.
90. MARCOS BARDERA, Juan Antonio.
91. MARINA MUÑOZ, Agustín.
92. MARTIN BLAZQUEZ, Juan Andrés.
93. MARTIN BURGUILLO, Pedro Pablo.
94. MARTIN DIAZ, Andrés.
95. MARTIN GARCIA, Angel.
96. MARTIN GARCIA, Pedro.
97. MARTIN HERNANDEZ, Antonio.
98. MARTIN LASTRAS, Jesús Francisco.
99. MARTIN LASTRAS, Juan Carlos.
100. MARTIN MARTIN, Juan Manuel.
101. MARTIN MARTIN, Julio.
102. MARTIN MIGUEL, Gabriel.
103. MARTIN PANIAGUA, Pedro.
104. MARTIN SANCHEZ, Tomás.
105. MAZO HERRERO, Pablo.
106. MENDEZ HERNANDEZ, Javier.
107. MENESES HERNANDEZ, Juan Angel.
108. MOLINERO SANCHEZ, Mario.
109. MUÑOZ GONZALEZ, Jesús Antonio.
110. MUÑOZ HERNANDEZ, Angel.
111. MUÑOZ HERNANDEZ, Francisco.
112. MUÑOZ HERNANDO, Mariano
113. MUÑOZ NIETO, Jesús.
114. MUÑOZ REVIRIEGO, Miguel Angel.
115. MUÑOZ SANCHIDRIAN, Juan Manuel
116. NIETO ARRIBAS, Benjamin.
117. ORGAZ SANCHEZ, Pedro.
118. PACHO HERNANDEZ, José Ignacio.
119. PACHO VAZQUEZ, Diego Juan.
120. PINDADO COLLADO, Raul.
121. PINDADO MUÑOZ, Teodoro.
122. RAMOS BUENO, Miguel Angel.
123. RAMOS BUENO, Salvador Francisco.
124. REAL GONZALEZ, Mariano del.
125. RODRIGUEZ GALAN, Eutiquio.
126. RODRIGUEZ JIMENEZ, Jesús.
127. RODRIGUEZ LOBO, Jesús.
128. RODRIGUEZ MAYORGA, Adolfo.
129. RUBIO JIMENEZ, Tomás.
130. SAEZ BATALLA, Jesús Alberto.
131. SAEZ MARTIN, Luis.
132. SAEZ VAILLO, Damian.
133. SANCHEZ HERRANZ, Lorenzo.
134. SANCHEZ HERRERO, Manuel.
135. SANCHEZ MONTE, Carlos Javier.
136. SANCHEZ SAEZ, Alfonso.
137. SAUCEDO IMBEL, Juan Carlos.
138. TORIBIO HERNANDEZ, Carlos.
139. VARAS HERNANDEZ, Dionisio.
140. VELAYOS OVIEDO, José Luis.
141. VELAYOS VELAYOS, Amalio
142. VERGARA VAQUERO, Luis.
143. VILLACASTIN BLAZQUEZ, Felix.
144. VINUESA PULIDO, Justo.

EXCLUIDOS

NINGUNO.

**CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER DOS
PLAZAS DE OPERARIOS DE SERVICIOS MULTI-
PLES EN REGIMEN LABORAL (Referencia 1.950)**

ADMITIDOS

1. AJATES ALVAREZ, Marcos.
2. ALDEA RODRIGUEZ, Oscar.
3. ALFAYATE SERRANO, Angel.
4. ALFAYATE SERRANO, Heliodoro.
5. ALONSO BURGUILLO, Pedro.
6. ANDRINO JIMENEZ, Rufino.
7. ARROYO VAZQUEZ, Mari Luz.
8. BERRON DE JUAN, José María.
9. BLAZQUEZ JIMENEZ, José Javier.
10. BLAZQUEZ MUÑOZ, Agapito.
11. BLAZQUEZ PARRA, Juan José.
12. BLAZQUEZ SAN SEGUNDO, José Luis.
13. BURGUILLO GARCIA, Angel.
14. CHINARRO VINUESA, Pablo.
15. CIGARRAL HERNANDEZ, Carlos.
16. CRUZ YONTE, José Miguel.
17. CUADRADO GONZALEZ, Luis Angel.
18. DIAZ GONZALEZ, Félix.
19. DIAZ HIDALGO, Restituto.
20. DIAZ MUÑOZ, Agustín.
21. ENCABO HERNANDEZ, José Antonio.
22. ENRIQUEZ GONZALEZ, Jesús.
23. FAMILIAR PALOMO, Felipe.
24. FAMILIAR PALOMO, Javier.
25. FAMILIAR PALOMO, Juan Carlos.
26. FONTAN GARCIA, Francisco Javier.
27. GALAN HERRANZ, Felipe.
28. GALINDO LOPEZ, Jaime.
29. GARCIA ARROYO, Fernando R.
30. GARCIA BLAZQUEZ, Antonio
31. GARCIA CAJA, Juan Carlos
32. GARCIA DEL RIO, Javier.
33. GARCIA ESTEBAN, José Luis.
34. GARCIA GARCIA, Miguel Angel.
35. GARCIA GARCIA, Rafael.
36. GARCIA GOMEZ, Julián.
37. GARCIA GONZALEZ, Javier.
38. GARCIA HERNANDEZ, Ciriaco.
39. GARCIA HERNANDEZ, Juan Francisco.
40. GARCIA JIMENEZ, Francisco.
41. GARCIA LOPEZ, Tomás
42. GARCIA MARTIN, Jesús.
43. GARCIA MARTIN, Julián.
44. GARCIA MENDEZ, Eulalio.
45. GARCIA PEREZ, José Manuel.
46. GARCIA ROLLON, José María.
47. GARCIA ROLLON, Manuel.
48. GARCIA-OVIEDO TAPIA, José María.
49. GARCINUÑO GONZALEZ, Jesús.
50. GAYO PEREZ, Germán.
51. GOMEZ GARCIA, José María.
52. GOMEZ MARTIN, Amador.
53. GONZALEZ GALAN, Jesús.
54. GONZALEZ GALAN, Pedro.
55. GONZALEZ GARCIA, Juan.
56. GONZALEZ GONZAGA, Angel.
57. GONZALEZ GONZALEZ, José Luis.
58. GONZALEZ JIMENEZ, Antonio.
59. GONZALEZ JIMENEZ, Mariano.
60. GONZALEZ MARTIN, Francisco Javier.
61. GONZALEZ MAYORAL, Rubén.
62. GONZALEZ SANCHEZ, Francisco.
63. GRANERO VELAYOS, Adolfo.
64. GUTIERREZ ARRABAL, Jesús Gabriel.
65. GUTIERREZ MARTIN, José.
66. HERNANDEZ BLAZQUEZ, José Antonio.
67. HERNANDEZ GOMEZ, Eusebio.
68. HERNANDEZ GONZALEZ, Florentino.
69. HERNANDEZ MARTIN, José Luis.
70. HERNANDEZ RESCO, José Luis.
71. HERNANDO MUÑOZ, Ricardo.
72. HERRAEZ ALONSO, Félix.
73. HERRAEZ DIAZ, Antonio.
74. HERRAEZ MARTIN, Justo.
75. HERRAEZ ORTIGUEZ, Luis Pablo.
76. HERRAEZ VELASCO, Javier.
77. HUERTA SAEZ, Carlos F.
78. HUERTA SAEZ, Pedro.
79. JIMENEZ ARRIBAS, Feliciano.
80. JIMENEZ GOMEZ, Genma.
81. JIMENEZ GONZALEZ, José Luis.
82. JIMENEZ JIMENEZ, Benito.
83. JIMENEZ JIMENEZ, Bienvenido.
84. JIMENEZ JIMENEZ, Felipe.
85. JIMENEZ JIMENEZ, Juan Carlos.
86. JIMENEZ JIMENEZ, Luis Miguel.
87. JIMENEZ MARTIN, Faustino.
88. JIMENEZ MARTIN, Ricardo.
89. JIMENEZ MUÑOZ, Práxedes.
90. JIMENEZ PACHO, Carlos.
91. JIMENEZ PALOMO, Eulalio.
92. LASTRAS ATIENZA, Tomás.
93. LOPEZ BURGUILLO, Antonio.
94. LOPEZ DEL POZO, Víctor.
95. LOPEZ GONZALEZ, José Javier.
96. LOPEZ HERNANDEZ, Patrocinio.
97. LOPEZ MARTIN, José María.
98. LOPEZ MAYORGA, Miguel Angel.
99. LUENGO GONZALEZ, Angel.
100. MAIZ JIMENEZ, Juan Ramón.
101. MANGUERO MONTES, Luis Miguel.
102. MANZANO QUIROS, Juan Pedro.
103. MARCOS BARDERAS, Juan Antonio.
104. MARINA MUÑOZ, Agustín.
105. MARTIN BLAZQUEZ, Juan Andrés.
106. MARTIN DIAZ, Andrés.
107. MARTIN GARCIA, Angel.
108. MARTIN GARCIA, Pedro.
109. MARTIN GARZON, José María.
110. MARTIN HERNANDEZ, Antonio.
111. MARTIN LASTRAS, Jesús Francisco.
112. MARTIN LASTRAS, Juan Carlos.
113. MARTIN MARTIN, Atalo.
114. MARTIN MARTIN, Juan Manuel.
115. MARTIN MARTIN, Julio.
116. MARTIN MIGUEL, Gabriel.
117. MARTIN POSE, María del Pilar.

118. MARTIN SANCHEZ, Tomás.
119. MAZO HERRERO, Pablo.
120. MENDEZ HERNANDEZ, Javier.
121. MENESES HERNANDEZ, Juan Angel.
122. MOLINERO SANCHEZ, Mario.
123. MUÑOZ GARCIA, Tomás.
124. MUÑOZ GONZALEZ, Jesús Antonio.
125. MUÑOZ HERNANDEZ, Angel.
126. MUÑOZ HERNANDEZ, Francisco.
127. MUÑOZ HERNANDO, Mariano.
128. MUÑOZ NIETO, Jesús.
129. MUÑOZ REVIRIEGO, Miguel Angel.
130. NIETO ARRIBAS, Benjamín.
131. ORGAZ SANCHEZ, Pedro.
132. PACHO HERNANDEZ, José Ignacio.
133. PARRA ANDRINO, Juan Carlos.
134. PARRA MARTIN, Angel.
135. PAZ SAN SEGUNDO, Evelio.
136. PEREZ BARROSO, Jesús.
137. PINDADO COLLADO, Raúl.
138. PINDADO MUÑOZ, Teodoro.
139. RAMOS BUENO, Miguel Angel.
140. RAMOS BUENO, Salvador Francisco.
141. REAL GONZALEZ, Mariano del
142. REBOLLO ARRIBAS, Amalio.
143. REBOLLO ARRIBAS, Félix.
144. RODRIGUEZ GALAN, Eutiquio.
145. RODRIGUEZ LOBO, Jesús.
146. RODRIGUEZ MARTIN, Jesús.
147. RUBIO DE LA PARRA, José María.
148. RUBIO JIMENEZ, Tomás.
149. SAEZ BATALLA, Jesús Alberto.
150. SALINERO MUÑOZ, Alberto.
151. SAN PEDRO SANCHEZ, Pablo Francisco.
152. SAN ROMAN CAMARA, Joaquín.
153. SANCHEZ ENCINAR, Jesús.
154. SANCHEZ HERRANZ, Lorenzo.
155. SANCHEZ JIMENEZ, Javier.
156. SANCHEZ JIMENEZ, Justino.
157. SANCHEZ MONTE, Carlos J.
158. SANCHEZ SAEZ, Alfonso.
159. SANCHIDRIAN ENCINAR, Jesús.
160. SANZ MAGANTO, José Manuel.
161. SAUCEDO IMBEL, Juan Carlos.
162. SERRANO GONZALEZ, Luis Mariano.
163. SOTO VALLE, Juan Carlos.
164. TEJERO CUADRADO, Hilario Francisco.
165. TORIBIO HERNANDEZ, Carlos.
166. UBEDA HERRERO, José Alberto.
167. VALDEOLIVAS GRANDE, Francisco Javier.
168. VARAS HERNANDEZ, Dionisio.
169. VELAYOS OVIEDO, José Luis.
170. VELAYOS VELAYOS, Amalio.
171. VELAZQUEZ HERNANDEZ, Angel.
172. VERGARA VAQUERO, Luis.
173. VILLACASTIN BLAZQUEZ, Félix.
174. VINUESA PULIDO, Justo.
175. ZAZO NUÑEZ, Rubén.
176. ZURRUNERO ZURDO, Felipe.

**CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER UNA
PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL EN REGIMEN
LABORAL (Referencia 1.953)**

ADMITIDOS

1. ANTELO VIEITES, María del Carmen.
2. ANTOLIN JIMENEZ, María Inés.
3. ARMARIO CAPELO, Eva María.
4. BAEZ ARRUFAT, María José.
5. BARRIENTOS ANDRES, María José.
6. BARRIO DE DIEGO, María Gloria.
7. BELTRAN FERNANDEZ, Ana Isabel.
8. BENITO GUERRAS, Sonsoles.
9. CANTERO GARRIDO, Esther.
10. CASTAÑO GARCIA, María Elena.
11. CASTILLO BALLESTEROS, María Benita del.
12. CRISTOBAL GARCIA, Ana María.
13. FERNANDEZ MENDEA, Angel.
14. FERRERO CANTON, María Isabel.
15. GARCIA BLAZQUEZ, Raquel.
16. GARCIA DE JUAN, Genma.
17. GARCIA HERNANDEZ, Araceli.
18. GOMEZ GOMEZ, Ana Isabel.
19. GONZALEZ GARCIA, Pilar.
20. GONZALEZ HERNANDEZ, M.^a del Rosario.
21. GUZMAN MARTIN, Elena.
22. HERNANDEZ GARCIA, Margarita.
23. HERNANDEZ MARTIN, M.^a del Carmen.
24. JIMENEZ HERNANDEZ, M.^a del Carmen.
25. MANTECA JIMENEZ, Inmaculada.
26. MARTIN GUTIERREZ, Sonia.
27. MARTIN OVEJERO, Mercedes.
28. MARTINEZ GALA, Henar.
29. MINGUEZ ANTON, María Vega.
30. MORENO MAZO, Manuela.
31. MUÑOZ SANCHEZ, María Teresa.
32. NUEVO SANCHEZ, Rosa María.
33. PACHO SANCHEZ, María Yeni.
34. PERICACHO RODRIGUEZ, Loreto.
35. RAMOS CID, María Jesús.
36. REDONDO NIETO, Celina.
37. RIO MULAS, María del Carmen del
38. ROBLEDO MARTIN, Rita.
39. RODRIGUEZ JUANO, Aránzazu.
40. RODRIGUEZ LOZANO, María Teresa.
41. RODRIGUEZ PEREZ, Emilia Ruth.
42. ROMERO DEL ALAMO, María Paz.
43. RUIZ DEL ARBOL PEREZ, María José.
44. SAEZ SANCHEZ, María Sonsoles.
45. SANCHEZ JIMENEZ, María Elena.
46. SANCHEZ LUMBRETERAS, María Luisa.
47. SANTAMARIA LOPEZ, Pilar.
48. SANZ GONZALEZ, Delia.
49. SASTRE MARTIN, Irene.
50. SORIA MARTINEZ, María Blanca.
51. URUEÑA GUTIERREZ, María Montserrat.
52. VELASCO VAZQUEZ, María Sonia.
53. VILLALON RODRIGUEZ, Nieves.
54. ZAZO CARRETERO, Francisco Javier.

EXCLUIDOS

NINGUNO.

**CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER UNA
PLAZA DE MEDICO EN REGIMEN LABORAL
(Referencia 1.954)**

ADMITIDOS

1. ARRANZ GARCIA, Francisco Javier.
2. CARRANZA RODRIGUEZ, José Luis.
3. CASTAÑO PINTO, María de la Soledad.
4. CISNAL MONSALVE, María Lourdes.
5. FERNANDEZ MOLERO, Juan Carlos.
6. GOMEZ GONZALEZ, Isabel.
7. GONZALEZ VICENTE, José Alberto.
8. JIMENEZ GARCIA, María Carmen.
9. JIMENEZ PRIETO, Montserrat.
10. MARTIN CLAVO, Juan Luis.
11. MARTIN RUBIO, María Concepción.
12. MUÑOZ JIMENEZ, Miguel Angel.
13. PALOMAR GOMEZ, José Luis.
14. SANCHEZ GARCIA, Araceli.
15. SERRANO SANCHEZ, María del Mar.
16. TEJERIZO SANCHIDRIAN, Sonsoles.

EXCLUIDOS

NINGUNO.

**CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER UNA
PLAZA DE PSICOLOGO EN REGIMEN LABORAL
(Referencia 1.955)**

ADMITIDOS

1. AGUILERA CARRASCO, Raquel.
2. ARRANZ GARCIA, María Pilar.
3. ARRANZ LOPEZ, Gloria María.
4. BELTRAN FERNANDEZ, Alicia.
5. CABRERO DIAZ, Miguel Angel.
6. CID GARCIA, Jacinto.
7. CUENCA ALDEA, María del Carmen.
8. FERNANDEZ DE LA CAL, María Sonsoles.
9. FERNANDEZ PINTO, María Jesús.
10. FERRERAS LORENZO, María Inés.
11. GARCIA ALBARRAN, Fernando.
12. GARCIA ARAUJO, Máximo Luis.
13. GARCIA DE CASTRO, María Joaquina.
14. GARCIA PALENCIA, Esther.
15. GUERRA MARTINEZ, Francisco.
16. HARO CANO, David.
17. HERNANDEZ HOYO, María del Mar.
18. HERNANDEZ UBEDA, María Isabel.
19. JIMENEZ CASTELO, Alicia.
20. JIMENEZ JIMENEZ, José María.
21. JIMENEZ MUÑOZ, Fernando.

22. LLANO JIMENEZ, Sonsoles, de
23. LUCENDO PATIÑO, Jesús Manuel.
24. MARTIN BAYON, Ana Isabel.
25. MARTINEZ GUTIERREZ, Almudena.
26. MIGALLON LOPEZOSA, Pilar.
27. PALOP BOTELLA, Mercedes.
28. PASCUAL SANZ, Santiago.
29. PEREZ MARQUEZ, María Lucía.
30. PIEDRAHITA NUÑEZ, María Resurrección.
31. QUINTANA LOPEZ, María Isabel.
32. SAEZ MUÑOZ, Clotilde.
33. ZURDO SAN SEGUNDO, María Concepción.

EXCLUIDOS

JUAREZ SANCHEZ, María Piedad (Por falta de pago).

**CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER UNA
PLAZA DE TERAPEUTA EN REGIMEN LABORAL
(Referencia 1.956)**

ADMITIDOS

1. GARCIA-ZARAGOZA PEREZ, Carlos.
2. HERNANDEZ DIAZ, Jesús Alberto.
3. SANCHEZ CAMARERO, Carlos.

EXCLUIDOS

NINGUNO.

Avila, a 6 de octubre de 1992.
El Presidente, *Ilegible*.
El Secretario General, *Ilegible*.

ANUNCIO

Habiéndose interpuesto recurso de reposición contra acuerdos de la Corporación aprobando las bases de las convocatorias de Concurso Oposición para proveer en régimen laboral **once plazas de Asistentes Social CEAS y ocho de Animadores Comunitarios CEAS**, referencias del «B.O.P.» de Avila donde se publicaron 1951 y 1952, respectivamente, se anuncia que en tanto no se resuelvan los referidos recursos no se procederá a la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos, en cada una de las convocatorias de referencia.

Avila, 7 de octubre de 1992.
El Presidente, *Ilegible*.
El Secretario, *Ilegible*.

Número 3.414/S

Diputación Provincial de Avila**Servicio de Recaudación****ANUNCIO DE COBRANZA**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que en la Zona recaudatoria de Arévalo, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles, tanto de naturaleza Urbana como Rústica, correspondientes al actual ejercicio de 1992, con arreglo al itinerario que se cita en el Anexo adjunto.

Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, en la capitalidad de la Zona en cualquier día del período voluntario que se establece, siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina Recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición de justificante ajustado al modelo oficial, en caso de extravío de los recibos.

Los contribuyentes de las capitalidades de la Zona podrán efectuar el pago en la Oficina Recaudatoria durante todo el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros, con arreglo a las normas que señala el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1684/90 de 20 de Diciembre, y se advierte que, transcurridos los plazos señalados anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos, incurrirán en el recargo del 20%, iniciándose el procedimiento de cobro en Vía de Apremio.

Durante el plazo de cobranza en período voluntario, a que se hace mención, los Recaudadores, de conformidad con la Orden del Ministerio de Trabajo de 02-08-71, presentarán al cobro los recibos por cuotas empresariales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, correspondiente al año de 1992. Quienes en los plazos citados no abonaran sus cuotas, incurrirán en el recargo del 20%, iniciándose el oportuno procedimiento de apremio. Es de advertir, a los contribuyentes por este concepto de Seguridad Social, que las reclamaciones que pudieran dar lugar a bajas, altas y demás incidencias, deberán ser presentadas en la Delegación Provincial de la Mutualidad Agraria (Tesorería de la Seguridad Social).

ITINERARIO DE COBRANZA VOLUNTARIA BASE REAL Y ARBITRIOS EJERCICIO 1992

ITINERARIO DE COBRANZA VOLUNTARIA BASE REAL Y ARBITRIOS EJERCICIO 1.992

MUNICIPIO	DIA	MES	HORARIO DE COBRANZA	LUGAR DE COBRO
ADANERO	09	NOVIEMBRE	09.30 A 14.00	AYUNTAMIENTO
ALBORNOZ	29	OCTUBRE	09.30 A 14.00	AYUNTAMIENTO
ALDEASECA	26	NOVIEMBRE	09.00 A 11.00	AYUNTAMIENTO
AREVALO		DEL 13-10-92 AL 15-12-91	DE LUN. a VIE. de 9.00 a 13.00	OFICINA DE RECAUDACION
BARRAMAN	14	OCTUBRE	09.30 A 13.30	AYUNTAMIENTO
BERCIAL DE ZAPARDIEL	23	OCTUBRE	09.00 A 13.30	AYUNTAMIENTO
BERNUY DE ZAPARDIEL	30	OCTUBRE	09.30 A 13.30	AYUNTAMIENTO
BLASCONO DE MATA CABRAS	01	DICIEMBRE	09.00 A 10.30	AYUNTAMIENTO
BLASCOSANCHO	15	OCTUBRE	09.30 A 13.30	AYUNTAMIENTO
BOHODON EL	06	NOVIEMBRE	09.00 A 11.00	AYUNTAMIENTO
CABEZAS DE ALAMBRE	28	OCTUBRE	11.45 A 14.00	AYUNTAMIENTO
CABEZAS DEL POZO	30	OCTUBRE	09.30 A 13.30	AYUNTAMIENTO
CABIZUELA	13	NOVIEMBRE	09.30 A 13.00	AYUNTAMIENTO
CANALES	01	DICIEMBRE	09.00 A 10.30	AYUNTAMIENTO
CANTIVEROS	27	OCTUBRE	09.30 A 14.00	AYUNTAMIENTO
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	26	NOVIEMBRE	11.15 A 14.00	AYUNTAMIENTO
CISLA	27	OCTUBRE	09.30 A 14.00	AYUNTAMIENTO
COLLADO DE CONTRERAS	09	NOVIEMBRE	09.30 A 14.00	AYUNTAMIENTO
CONSTANZANA	28	OCTUBRE	09.00 A 11.30	AYUNTAMIENTO
CRESPOS	20	OCTUBRE	09.30 A 14.00	AYUNTAMIENTO
DONJIMENO	28	OCTUBRE	09.00 A 11.30	AYUNTAMIENTO
DONVIDAS	02	DICIEMBRE	09.00 A 10.30	AYUNTAMIENTO
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	30	NOVIEMBRE	09.00 A 11.00	AYUNTAMIENTO
FLORES DE AVILA	16	NOVIEMBRE	09.30 A 14.00	AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO	DÍA	MES	HORARIO DE COBRANZA	LUGAR DE COBRO
FONTIVEROS	17-18-19	NOVIEMBRE	09.30 A 14.00	AYUNTAMIENTO
FUENTE EL SAUZ	26	OCTUBRE	09.30 A 14.00	AYUNTAMIENTO
FUENTES DE AÑO	01	DICIEMBRE	11.00 A 14.00	AYUNTAMIENTO
GIMIALCON	11	NOVIEMBRE	09.30 A 14.00	AYUNTAMIENTO
GUTIERRE-MUÑOZ	30	NOVIEMBRE	11.30 A 14.00	AYUNTAMIENTO
HERNANSANCHO	12	NOVIEMBRE	09.30 A 14.00	AYUNTAMIENTO
HORCAJO DE LAS TORRES	21-22	OCTUBRE	09.30 A 14.00	AYUNTAMIENTO
LANGA	26	OCTUBRE	09.30 A 14.00	AYUNTAMIENTO
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	03-04-05	NOVIEMBRE	09.30 A 14.00	AYUNTAMIENTO
MAMBLAS	23	OCTUBRE	09.00 A 13.30	AYUNTAMIENTO
MORALEJA DE MATA CABRAS	01	DICIEMBRE	11.00 A 14.00	AYUNTAMIENTO
MUÑOER DEL PECO	29	OCTUBRE	09.30 A 11.30	AYUNTAMIENTO
MUÑOSANCHO	02	DICIEMBRE	09.30 A 14.00	AYUNTAMIENTO
NARROS DE SALDUEÑA	19	OCTUBRE	09.30 A 12.00	AYUNTAMIENTO
NARROS DEL CASTILLO	10	NOVIEMBRE	09.30 A 14.00	AYUNTAMIENTO
NAVA DE AREVALO	15	OCTUBRE	09.00 A 14.00	AYUNTAMIENTO
ORBITA	30	NOVIEMBRE	09.00 A 11.00	AYUNTAMIENTO
PAJARES DE ADAJA	16	OCTUBRE	09.30 A 13.30	AYUNTAMIENTO
PALACIOS DE GODA	14	OCTUBRE	09.00 A 14.00	AYUNTAMIENTO
PAPATRIGO	19	OCTUBRE	09.30 A 14.00	AYUNTAMIENTO
PEDRO-RODRIGUEZ	13	NOVIEMBRE	09.30 A 13.00	AYUNTAMIENTO
RASUEROS	25	NOVIEMBRE	09.30 A 14.00	AYUNTAMIENTO
RIILLA DE BARAJAS	27	NOVIEMBRE	09.30 A 12.30	AYUNTAMIENTO
SALVADIOS	11	NOVIEMBRE	09.30 A 14.00	AYUNTAMIENTO
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	26	NOVIEMBRE	09.00 A 11.00	AYUNTAMIENTO
SAN PASCUAL	20	NOVIEMBRE	09.30 A 12.00	AYUNTAMIENTO
SAN VICENTE DE AREVALO	20	NOVIEMBRE	09.30 A 12.00	AYUNTAMIENTO
SANCHIDRIAN	23-24	NOVIEMBRE	09.30 A 14.00	AYUNTAMIENTO
SINLABAJOS	02	DICIEMBRE	11.00 A 14.00	AYUNTAMIENTO
TÍOSILLOS	06	NOVIEMBRE	09.00 A 13.30	AYUNTAMIENTO
VILLANUEVA DE GOMEZ	12	NOVIEMBRE	09.30 A 14.00	AYUNTAMIENTO
VILLANUEVA DEL ACERAL	26	NOVIEMBRE	11.15 A 14.00	AYUNTAMIENTO
VIREGRA DE MORANA	27	NOVIEMBRE	09.30 A 12.00	AYUNTAMIENTO

Ávila, a 29 de septiembre de 1992.

El Presidente, *Ilegible*.

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 4 DE ÁVILA

EDICTO

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de Ávila y su partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición bajo el número 136/92, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA: En la Ciudad de Ávila a tres de julio de mil novecientos noventa y dos.

La Ilma. Sra. D.ª M.ª Isabel Jiménez, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Ávila y su partido, ha visto estos autos n.º 13/92, de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado a instancia de la Entidad FICHET ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.A., dirigida por el Letrado D. Pablo Casillas y representada por la Procuradora D.ª M.ª Jesús Sastre Legido, contra la Entidad S.A. LABORAL DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS (SALTE), en situación de rebeldía procesal.

FALLO.—Estimando, como estimo la demanda interpuesta por la

Entidad actora FICHET ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.A., legalmente representada por la Procuradora D.ª M.ª Jesús Sastre Legido, contra la Entidad demandada S.A. LABORAL DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS (SALTE), en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a que la citada demandada abone a la actora la cantidad de QUINIENTAS MIL PESETAS (500.000), así como los intereses de demora y legales correspondientes que devengue dicha cantidad, hasta su completo pago; todo ello, con expresa imposición de las costas de este juicio a la Entidad S.A. Laboral de Trabajadores Electricistas (SALTE).

Notifíquese esta sentencia a las

partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe Recurso de Apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Avila, a interponer en el término de TRES DIAS, contados a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada SOCIEDAD ANONIMA LABORAL DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS (SALTE), y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, expido y firmo la presente en Avila a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

Firmas, **Ilegibles**.

—3.073/N



JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E
INSTRUCCIÓN DE AVILA

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al nº 161/92, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Sentencia

En la ciudad de Avila, a trece de julio de mil novecientos noventa y dos. El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante Banco Atlántico, S.A., representado por el Procurador D. Jesús Fernando Tomás Herrero y dirigido por el Letrado D. Jesús Manuel Jiménez Berrón y de la otra como demandado D. José María Alonso García éste por incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades, y

Fallo:

Que estimando la demanda ejecutiva presentada por el ejecutante Banco Atlantico, S.A., legalmente representado por el Procurador Sr. Tomás Herrero contra el ejecutado

D. José María Alonso García declarado en rebeldía procesal en estos autos, debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del ejecutado, por la cantidad de doscientas treinta y cinco mil pesetas (235.000) pesetas, de principal, más intereses reclamados, réditos y más gastos que procedan e imponiéndole al ejecutado las costas del juicio, y con su producto, entero y cumplido, hacer pago íntegro de dichas cantidades. Notifíquese esta sentencia publicándose su encabezamiento y partes dispositivas en el Boletín Oficial de la Provincia, a menos que se solicite su notificación personal al demandado dentro de tercero día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en Avila a once de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

El Magistrado Juez, **Ilegible**.

El Secretario, **Ilegible**.

—3.106/N



JUZGADO DE 1.^a
INSTANCIA E
INSTRUCCIÓN DE
ARÉVALO

Doña Inés Redondo Granado, Juez de Primera Instancia de Arévalo y su partido

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en el juicio Ejecutivo, que en este Juzgado se sigue con el 270/90, promovido por DAF Compañía de Financiación S.A., representada por el Procurador D. Jesús Javier García-Cruces González, contra D. Segundo Cuadrado Martín y D.^a Justina de la Fuente Sáez, sobre reclamación de cantidad se anuncia la venta en pública y primera subasta por término de..... días de los bienes embargados al demandado, y que se relacionan al final.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día seis de noviembre de 1992 a las 12,20 horas, bajo las siguientes.

Condiciones

Primera.- Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una suma no inferior al veinte por ciento del precio de tasación.

Segunda.- Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Tercera.- Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.- Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.- Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere-, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.- Que los bienes muebles se encuentran en poder del depositario D. Francisco Ruiz Bulnes, con domicilio en la C/ Ingeniero Torres Quevedo s/n de Madrid, donde podrán ser examinados.

Que caso de no existir postores en la primera subasta, celébrese una segunda con la rebaja del 25% del precio de tasación, para la cual se señala el próximo día siete de diciembre de 1992 a las 12,30 horas, igualmente en la Sala Audiencia de este Juzgado; y para caso de no existir postores en esta segunda subasta, celébrese una tercera sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día once de enero de 1993 a las 12,30 horas igualmente en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes Objeto de Subasta

1.- Corral, en el casco de Arévalo, frente al Castillo, en la bajada del Puente de Medina. Mide 50 metros cuadrados. Linda derecha entrando, posesiones de Mariano García y herederos de Daniel Moreno Izquierda, corral partija de Federico Fernández. Espalda, corral y posesiones de Sabiniana González. Inscrita a fa-

vor de Justina de la Fuente Sáez y su esposo Segundo Cuadrado Martín, con carácter ganancial al libro 70, folio 58, finca 5.446. Tasada pericialmente en la cantidad de cuatrocientas ochenta mil pesetas.

2.- Vehículo, matriculada S - 9487 F, marca Barreiros, modelo 4238 -D. Tasado en la cantidad de quinientas mil pesetas.

3.- Carrocería Fruehaud, O 91000 - R. Tasado pericialmente en la cantidad de tres millones de pesetas.

Dado en Arévalo a uno de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

Firmas, *Ilegibles*.

—3.074/N

—●●●—

**JUZGADO DE 1ª
INSTANCIA E
INSTRUCCIÓN DE
ARÉVALO**

Doña Inés Redondo Granado, Juez de Primera Instancia de Arévalo y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en el juicio ejecutivo, que en este Juzgado se sigue con el 306/91, promovido por Entidad Dibaq - Diproteg, S.A., representada por el Procurador D. Jesús Javier García - Cruces González contra D. Fabián Perrino González sobre reclamación de cantidad se anuncia la venta en pública y primera subasta por término de veinte días de los bienes embargado al demandado, y que se relacionarán al final.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día seis de noviembre de 1992 a las 11,30 horas, bajo las siguientes.

Condiciones

Primera.- Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una suma no inferior al veinte por ciento del precio de tasación.

Segunda.- Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Tercera.- Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.- Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.- Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere -, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Que caso de no existir postores en la primera subasta, celébrese una segunda con la rebaja del 25% del precio de tasación, para la cual se señala el próximo día siete de diciembre de 1992 a las 11, 30 horas, igualmente en la Sala Audiencia de este Juzgado; y para caso de no existir postores en esta segunda subasta, celébrese una tercera sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día once de enero de 1993 a las 11,30 horas igualmente en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

1.- Una tercera parte, de un corral en Aldeaseca, al camino de la Aguanera; Linda: Derecha, Demetrio Arévalo. Izquierda, Jesús Izquierdo; fondo, Angel Sáez y frente, camino de su situación. Tiene una extensión superficial el total de la finca de 1.500 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, finca 5.825 del libro 63. Tasada pericialmente la tercera parte en un millón novecientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Arévalo a uno de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

E/, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

—3.075/N

—●●●—

**JUZGADO DE 1ª
INSTANCIA E
INSTRUCCIÓN DE
ARÉVALO**

Doña Inés Redondo Granado, Juez de Primera Instancia de Arévalo y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en el juicio ejecutivo, que en este Juzgado se sigue con el 281/87, promovido por Banco Hispano Americano, S.A., representado por el Procurador D. Jesús Javier García - Cruces González, contra D. Jesús Ayuso Hernández y D^a Teresa Muñoz Reinoso, sobre reclamación de cantidad se anuncia la venta en pública y primera subasta por término de veinte días de los bienes embargados al demandado, y que se relacionarán al final.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día seis de noviembre de 1992 a las doce horas, bajo las siguientes.

Condiciones

Primera.- Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una suma no inferior al veinte por ciento del precio de tasación.

Segunda.- Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Tercera.- Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.- Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.- Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere-, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Que caso de no existir postores en la primera subasta, celébrese una segunda con la rebaja del 25% del precio de tasación, para la cual se señala el próximo día siete de diciembre de 1992 a las doce horas, igualmente en la Sala Audiencia de este Juzgado; y para caso de no existir postores en esta segunda subasta, celébrese una tercera sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día once de enero de 1993 a las doce horas igual-

mente en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subata

1.- Vivienda Propiedad del demandado, D. Jesús Ayuso Hernández, sita en la calle del Cristo nº 20 de Fuente el Sauz (Ávila). Inscrita al tomo 2.356, libro 34, folio 241, finca nº 2.907, 6º del Registro de la Propiedad de Arévalo. Tasada pericialmente en la cantidad de dos millones ochocientos sesenta mil pesetas.

Dado en Arévalo a uno de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

E/, *Ilegible*

El Secretario, *Ilegible*.

—3.076/N



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA 32 DE MADRID

EDICTO

Dña. Mª Soledad Fernández del Mazo, Magistrado - Juez del Juzgado de Primera Instancia número treinta y dos de los de Madrid

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria bajo el nº 02327/1990, a instancia de Landa 1, S.A. contra Florencio García Pazos y Mª Rodríguez Montesinos en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de 20 días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

1.- Se ha señalado para que tenga lugar el remate en Primera Subasta el próximo día 15 de diciembre de 1992, a las 10,40 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 1.800.000 pesetas.

2.- Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la Segunda Subasta el próximo día 19 de enero de 1993 a las 10,40 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por ciento del tipo que lo fue para la primera.

3.- Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 23 de febrero de

1993, a las 9,30 horas de su mañana, en la Sala de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4.- En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

5.- Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por ciento del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones nº 2460 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya 55, Oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

6.- Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.- Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el art. 131 de la Ley Hipotecaria.

8.- Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

9.- Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del

cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

10.- Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

11.- La publicación de los presentes Edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7ª del art 131.

Bienes objeto de subasta

Vivienda del tipo 1-2, de unos ciento un metros cuadrados de superficie en una sola planta, contruida sobre la parcela de terreno señalado con el número 265 de referencia general en la Urbanización "Pinar de Puenteviejo", del término de Maello (Ávila), con una superficie de unos 750 metros cuadrados, sita en la calle del Chopo num. 2. con una superficie de unos 750 metros cuadrados, sita en la C/ del Chopo nº 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.327 del archivo, libro 61 de Maello, folio 190, finca 6.130, inscripción 2ª.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, libro y firma el presente.

En Madrid, a 17 de julio de 1992.

E/ *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*

—3.355-N



Ayuntamiento de Piedrahíta

ANUNCIO

Presentada solicitud de apertura de Bar en Ctra. de Béjar de esta localidad, por D. Nicomedes Bueno de Castro se expone al público por plazo de 15 días a los efectos previstos en el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Re-

creativas y Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas. Piedrahíta a 27 de abril de 1992. El Alcalde, *Ilegible*

—1.593/S



Ayuntamiento de San Lorenzo de Tormes

ANUNCIO

Habiéndose solicitado licencia para instalación de un centro de almacenamiento y distribución de gaseosos en San Lorenzo de Tormes, Crta. Soria a Plasencia N-110, promovido por D^a. Lourdes Martín Chapparro con domicilio en Crta. Soria a Plasencia Km. 335, El Barco de Avila, por el presente se hace público que el expediente se encuentra expuesto al público por plazo de 10 días a partir de la inserción de este anuncio en el B.O.P. en cumplimiento del Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, nocivas y Peligrosas, a efectos de reclamaciones y alegaciones ante el Ayuntamiento.

San Lorenzo de Tormes, a 16 de septiembre de 1992.

La Alcaldesa, *Resurrección López Gómez*.

—3.127/S



Ayuntamiento de El Tiemblo

EDICTO

Don Fernando Francisco González, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de instalación y apertura de un establecimiento dedicado a Taller de reparación de vehículos automóviles, en la Ctra. N. 403, Toledo a Valladolid p.k. 90 de este Municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades, Molestas, Nocivas Insalubres y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, para quien se considere afectado pueda presentar ante la Secretaría Municipal las observaciones per-

tinientes en el plazo de diez días a partir de la publicación de este edicto en el B.O. de la Provincia de Avila.

El Tiemblo a 21 de septiembre de 1992.

El Alcalde, *Isidoro Rodríguez Maroto*.

—3.169-S



Ayuntamiento de Vega de Santa María

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del art. 460 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, aprobado por R.D.L. 781/86 de 18 de abril y art. 193.3 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio Económico 1991, para su examen y formulación, por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

Para la impugnación de dicha Cuenta se Observará:

A) **Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo de exposición y ocho días más.

C) **Oficina de presentación:** Secretaría del Ayuntamiento.

D) **Organo ante el que se reclama:** Pleno de la corporación.

En Vega de Santa María a 29 de septiembre de 1992.

El Alcalde, *Modesto Jiménez Arribas*.

—3.284/S



Ayuntamiento de Cebreros

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley de Ha-

ciendas Locales, y además disposiciones concordantes, se somete a información pública por período de quince días, la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 1991, así como la Cuenta de Administración del Patrimonio del mismo ejercicio.

Durante dicho período y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que, por escrito, puedan presentarse, y se actuará conforme a lo dispuesto en la normativa de aplicación.

Cebreros, a 26 de septiembre de 1992.

El Alcalde, *Pedro José Muñoz González*.

—3.285/S



Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle

ANUNCIO

En la Intervención de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 193.3 de la Ley de Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1990, para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

a) **Plazo de exposición:** quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.

b) **Plazo de admisión:** los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) **Oficina de presentación:** Registro General del Ayuntamiento.

d) **Organo ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

Santa Cruz del Valle, a 29 de septiembre de 1992.

El Alcalde, *Benito Cañadas Muñoz*

—3.286/S



Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle

ANUNCIO

En la Intervención de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo

193.3 de la Ley de Haciendas Locales, se hallan de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto y la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1991, para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

a) **Plazo de exposición:** quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.

b) **Plazo de admisión:** los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) **Oficina de presentación:** Registro General del Ayuntamiento.

d) **Organo ante el que se reclama.** Ayuntamiento Pleno.

Santa Cruz del Valle, a 29 de septiembre de 1992.

El Alcalde, *Benito Cañadas Muñoz*.

—3.287/S



Ayuntamiento de San Esteban de Zapardiel

**ANUNCIO
PRESUPUESTO GENERAL
EJERCICIO DE 1992**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1992, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día siete de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles

a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Organo ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

En S. Esteban de Zapardiel, a 29 de septiembre de 1992.

El Presidente, *Ilegible*.

—3.288/S



Ayuntamiento de Salobral

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1992

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 9-6-92, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1992, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1992:

INGRESOS

A) Operaciones Corrientes

1. Impuestos directos, 917.400 pesetas.

3.- Tasas y otros ingresos, 800.000 pesetas.

4.- Transferencias corrientes, 1.523.126 pesetas.

5.- Ingresos patrimoniales, 650.000 pesetas.

B) Operaciones de Capital

6.- Enajenación de inversiones reales, 575.124 pesetas.

7.- Transferencias de Capital, 2.997.750 pesetas.

TOTAL INGRESOS, 7.463.400 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones Corrientes

1.- Gastos de personal, 900.000 pesetas.

2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 2.300.000 pesetas.

B) Operaciones de Capital.

6.- Inversiones reales, 4.187.000 pesetas.

9.- Pasivos financieros, 76.400 pesetas.

TOTAL GASTOS, 7.463.400 pesetas.

II) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1992

A) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional

1.1. Secretario Interventor, 1 plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

En Salobral, a veintidós de septiembre de 1992.

El Presidente, *Ilegible*.

—3.289/N



Ayuntamiento de Mengamuñoz

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1992 el presupuesto general para el ejercicio de 1992, conforme disponen los artículos 112 de la ley 7/85 de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días hábiles a partir de su pu-

blicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que todos los interesados puedan presentar contra el mismo las reclamaciones oportunas. Este acuerdo se considerará definitivo si durante el plazo de exposición no se presentara reclamación alguna, el mismo presenta el siguiente RESUMEN:

I. ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones Corrientes

1. Impuestos directos, 225.948 pesetas.

2.- Impuestos indirectos, 532.460 pesetas.

3.- Tasas y otros ingresos, 713.200 pesetas.

4.- Transferencias corrientes, 661.186 pesetas.

5.- Ingresos patrimoniales, 1.239.028 pesetas.

TOTAL INGRESOS, 3.371.822 pesetas.

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones Corrientes

1.- Remuneración de personal, 609.771 pesetas.

2.- Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.704.333 pesetas.

4.- Transferencias corrientes, 33.718 pesetas.

B) Operaciones de Capital.

9.- Pasivos financieros, 24.000 pesetas.

TOTAL GASTOS, 3.371.822 pesetas.

II) RELACION DE PLANTILLA AL SERVICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO:

FUNCIONARIOS. Grupo B.

1 Plaza. Plaza Secretario-Interventor.

Agrupada con Cepeda la Mora, Garganta del Villar y Navadijos.

En Mengamuñoz, a 29 de septiembre de 1992.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.290/N

Ayuntamiento de Cepeda de la Mora

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1992 el presupuesto general para el ejercicio de 1992, conforme disponen los artículos 112 de la ley 7/85 de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que todos los interesados puedan presentar contra el mismo las reclamaciones oportunas. Este acuerdo se considerará definitivo si durante el plazo de exposición no se presentara reclamación alguna, el mismo presenta el siguiente RESUMEN:

I. ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones Corrientes

1. Impuestos directos, 532.580 pesetas.

2.- Impuestos indirectos, 535.281 pesetas.

3.- Tasas y otros ingresos, 1.101.000 pesetas.

4.- Transferencias corrientes, 1.537.888 pesetas.

5.- Ingresos patrimoniales, 1.760.040 pesetas.

TOTAL INGRESOS, 5.466.789 pesetas.

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones Corrientes

1.- Remuneración de personal, 1.190.930 pesetas.

2.- Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.221.192 pesetas.

4.- Transferencias corrientes, 54.667 pesetas.

TOTAL GASTOS, 5.466.789 pesetas.

II) RELACION DE PLANTILLA AL SERVICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO:

FUNCIONARIOS. Grupo B.

1 Plaza. Plaza Secretario-Interven-

Agrupada con Garganta del Villar, Navadijos y Mengamuñoz.

En Cepeda la Mora, a 30 de Septiembre de 1992.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.291/N

Ayuntamiento de Martínez

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y dos, ha acordado con carácter provisional la modificación y la aprobación de la correspondiente ordenanza fiscal reguladora del Precio Público por Suministro de Agua.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 39/88 y 49.b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, dicho acuerdo provisional así como su ordenanza quedan expuestos al público en las dependencias de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones que estimen oportunas.

Martínez, a 28 de septiembre de 1992.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.295

Ayuntamiento de Martínez

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1992, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1992.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad durante las horas de oficina por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha ley puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

motivos que se indican en el punto 2º de citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 150 de la citada ley, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Martínez, a 29 de septiembre de 1992.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.296/S

—•••—
Ayuntamiento de San García de Ingelmos

EDICTO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles, los expedientes de la Cuenta General del Presupuesto y Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1991 último, al objeto de que durante dicho plazo y otros ocho días más, también hábiles, puedan formularse contra los mismos las reclamaciones a que hubiere lugar.

En San García de Ingelmos, a 30 de septiembre de 1992.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.298/N

—•••—
Ayuntamiento de Mancera de Arriba

EDICTO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles, los expedientes de la Cuenta General del Presupuesto y Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1991 último, al objeto de que durante dicho plazo y otros ocho días más, también hábiles, puedan formularse con-

tra los mismos las reclamaciones a que hubiere lugar.

En Mancera de Arriba, a 28 de septiembre de 1992.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.299/N

—•••—
Ayuntamiento de Peguerinos

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1992, acordó aprobar definitivamente a instancia de la Comunidad de Propietarios "Rajuelos de Abajo", la constitución y Estatutos de la Junta de Compensación "Rajuelos de Abajo", situada en el término municipal de Peguerinos, no habiéndose introducido modificaciones respecto de la aprobación inicial.

Los propietarios que no hubieren solicitado su incorporación a la Junta de Compensación, podrán efectuarlo en el plazo de un mes a contar desde la notificación.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Peguerinos, a 28 de septiembre de 1992

El Alcalde, *Ilegible*

—3.301/N

—•••—
Ayuntamiento de Velayos

ANUNCIO

Resolución del Alcalde del Ayuntamiento de Velayos, por el que se anuncia la Subasta de la explotación de las parcelas de la Masa Común de este Ayuntamiento.

OBJETO: Las parcelas de la Masa Común que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TIPO: Siete mil quinientas pesetas por Hectárea, mejorable al alza.

DURACION: Cuatro años.

GARANTIA DEFINITIVA: Veinte mil pesetas.

OFICINA donde se encuentran los Pliegos: Secretaría del Ayuntamiento.

LUGAR, DIA, HORA de celebración del Acto de Adjudicación: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día decimosexto hábil, contado a partir del siguiente hábil a la publicación de este Anuncio en el B.O.P., de conformidad con lo establecido en el Pliego.

SEGUNDA SUBASTA: Quinto día hábil a partir de la Celebración de la primera (a las Doce Horas).

LAS OFERTAS ECONOMICAS O PLICAS SE PRESENTARAN EN SOBRE CERRADO, en la Secretaría del Ayuntamiento.

PLAZO DE PRESENTACION: Hasta el día anterior a la celebración de la Subasta.

En Velayos a 28 de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

El Alcalde, *Gonzalo Muñoz Benito*.

—3.304/N

—•••—
Ayuntamiento de Barromán

**ANUNCIO
PRESUPUESTO GENERAL
EJERCICIO DE 1992**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1992, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábil-

les a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Barromán, a 30 de septiembre de 1992.

El Presidente, *Ilegible*.

—3.318/S



Ayuntamiento de Castellanos de Zapardiel

ANUNCIO PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 1992

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1992, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Castellanos de Zapardiel, a 2 de octubre de 1992.

El Presidente, *Ilegible*.

—3.319/S

Ayuntamiento de Niharra

EDICTO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles, los expedientes de Cuenta General del Presupuesto y VIAP, y Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al año 1991, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, puedan formularse sobre los mismos las reclamaciones a que hubiere lugar.

Niharra, 1 de octubre de 1992.

El Alcalde - Presidente, *Ilegible*

—3.320/S



Ayuntamiento de Navadijos

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1992 el presupuesto general para el ejercicio de 1992, conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que todos los interesados puedan presentar contra el mismo las reclamaciones oportunas. Este acuerdo se considerará definitivo si durante el plazo de exposición no se presentara reclamación alguna, el mismo presente el siguiente RESUMEN:

I. ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones Corrientes

1. Impuestos directos, 298.772 pesetas.

2.- Impuestos indirectos, 139.600 pesetas.

3.- Tasas y otros ingresos, 940.000 pesetas.

4.- Transferencias corrientes, 743.387 pesetas.

5.- Ingresos patrimoniales, 1.670.200 pesetas.

TOTAL INGRESOS, 3.791.959 pesetas.

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones Corrientes

1.- Remuneración de personal, 742.519 pesetas.

2.- Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.915.647 pesetas.

4.- Transferencias corrientes, 133.793 pesetas.

TOTAL GASTOS, 3.791.959 pesetas.

II) RELACION DE PLANTILLA AL SERVICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO:

FUNCIONARIOS. Grupo B.

1 Plaza. Plaza Secretario-Interventor.

Agrupada con Cepeda la Mora, Garganta del Villar y Mengamuñoz.

En Navadijos, a 2 de octubre de 1992.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3321/N



Ayuntamiento de Muñogalindo

ANUNCIO

Aprobados los pliegos de condiciones que han de servir de base para contratar por adjudicación directa la enajenación y permuta de parcela no utilizable de propiedad municipal en la calle de Palencia antes Matadero Viejo s/n, se exponen al público para su examen y presentación de reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

El Alcalde, *Pedro Pablo Pascual Sanz*.

—3.337/N

*Mancomunidad de Municipios
«Valle de Amblés»*

ORDENANZA FISCAL N.º 1

TASA POR RECOGIDA DE BASURAS MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS «VALLE AMBLES». ORDENANZA REGULADORA

Artículo 1.º Fundamento y naturaleza

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, esta Mancomunidad establece la Tasa por recogida de basuras, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 58 de la citada Ley 39/1988.

Artículo 2.º Hecho imponible

1.º Constituye el hecho imponible de la Tasa la prestación del servicio de recepción obligatoria de recogida de basuras domiciliarias y residuos sólidos urbanos de viviendas, alojamientos y locales o establecimientos donde se ejercen actividades industriales, comerciales, profesionales, artísticas y de servicios.

2.º A tal efecto, se consideran basuras domiciliarias y residuos sólidos urbanos los restos y desperdicios de alimentación o detritus procedentes de la limpieza normal de locales o viviendas y se excluyen de tal concepto los residuos de tipo industrial, escombros de obras, detritus humanos, materias y materiales contaminados, corrosivos, peligrosos cuya recogida o vertido exija la adopción de especiales medidas higiénicas, profilácticas o de seguridad.

3.º No está sujeta a la Tasa la prestación, de carácter voluntario y a instancia de parte, de los siguientes servicios:

a) Recogida de basuras y residuos no calificados de domicilia-

rias y urbanos de industrias, hospitales y laboratorios.

b) Recogida de escorias y cenizas de calefacciones centrales.

c) Recogida de escombros de obras.

Artículo 3.º Sujetos pasivos

1.º Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, que ocupen o utilicen las viviendas y locales ubicados en los lugares, plazas, calles, o vías públicas en que se preste el servicio ya sea a título de propietario o de usufructuario, habitacionista, arrendatario o, incluso de precario.

2.º Tendrán la consideración de sujeto pasivo sustituto del contribuyente el propietario de las viviendas o locales, que podrá repercutir, en su caso, las cuotas satisfechas sobre los usuarios de aquéllas, beneficiarios del servicio.

Artículo 4.º Responsables

1.º Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

2.º Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

Artículo 5.º Exenciones

Gozarán de exención subjetiva aquellos contribuyentes que hayan sido declarados pobres por precepto legal, están inscritos en el Padrón de Beneficencia como pobres de solemnidad.

Artículo 6.º Cuota tributaria

1.º La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija, por unidad de local, que se determinará en función de la naturaleza y destino de los inmuebles.

A tal efecto, se aplicará la siguiente Tarifa:

a) Viviendas: 2.000 ptas.

b) Hoteles, pensiones con restaurante: 8.000 ptas.

c) Restaurantes: 6.000 ptas.

d) Bares, tabernas y similares: 6.000 ptas.

e) Locales comerciales e industriales no incluidos en los anteriores epígrafes: 4.000 ptas.

Las cuotas señaladas en la Tarifa tienen carácter irreducible y corresponden a un período de 12 meses.

Artículo 7.º Devengo

1.º Se devenga la Tasa y nace la obligación de contribuir desde el momento en que se inicie la prestación del servicio, entendiéndose iniciada, dada la naturaleza de recepción obligatoria del mismo, cuando esté establecido y en funcionamiento el servicio municipal de recogida de basuras domiciliarias en las calles o lugares donde figuren las viviendas o locales utilizados por los contribuyentes sujetos a la Tasa.

2.º Establecido y en funcionamiento el referido servicio, las cuotas se devengarán el primer día de cada trimestre natural, salvo que el devengo de la Tasa se produjese con posterioridad a dicha fecha, en cuyo caso la primera cuota se devengará el primer día del trimestre siguiente.

Artículo 8.º Declaración e ingreso

1.º Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que se devengue por vez primera la Tasa, los sujetos pasivos formalizarán su inscripción en matrícula, presentando, al efecto, la correspondiente declaración de alta.

2.º Cuando se conozca, ya de oficio o por comunicación de los interesados cualquier variación de los datos figurados en la matrícula, se llevarán a cabo en ésta las modificaciones correspondientes, que surtirán efectos a partir del período de cobranza siguiente al de la fecha en que se haya efectuado la declaración.

3.º El cobro de las cuotas se efectuará por semestres mediante recibo derivado de la matrícula.

Artículo 9.º Infracciones y sanciones

En todo lo relativo a la califica-

ción de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria.

DISPOSICION FINAL

La presente Ordenanza Fiscal, cuya redacción definitiva ha sido aprobada por el Pleno de la Mancomunidad en sesión celebrada el 18 de septiembre de 1992, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «B.O.P.» y será de aplicación a partir del día uno de enero de 1993, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

—3.245/N

—oooOooo—

Ayuntamiento de Marlín

ANUNCIO

Aprobado por la Asamblea vecinal, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1992, los Padrones por el aprovechamiento y disfrute de Cotos de Caza y por el Precio Público por Tránsito de Ganado, ambos correspondientes al ejercicio de 1992, se abre un período de información pública, por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «B.O.P.», al objeto de que los interesados puedan examinar los mencionados Padrones y formular, en su caso, por escrito, las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Marlín a 28 de septiembre de 1992.

El Alcalde, *Ricardo Jiménez Gutiérrez*.

—3.265/N

—oooOooo—

Ayuntamiento de Marlín

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 1992

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los

artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1992, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «B.O.P.».

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Organo ante el que se reclama:** Asamblea.

En Martín, a 28 de septiembre de 1992.

El Presidente, *Ricardo Jiménez Gutiérrez*.

—3.266/N

—oooOooo—

Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, SE HACE SABER a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de los vecinos de este municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz titular del mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

1. Certificación de nacimiento.

2. Informes de conducta, expedidos por las autoridades locales de este municipio, en los que deberán constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público, y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o los títulos que posea.

3. Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar los mismos.

Madrigal a 23 de septiembre de 1992.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

—3.242/N

—oooOooo—

Ayuntamiento de Santa María del Berrocal

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del vigente Presupuesto General de 1992, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2, de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Santa María del Berrocal a 24 de septiembre de 1992.

El Presidente, *Rufo Sánchez Sánchez*.

—3.241/S

—oooOooo—

Ayuntamiento de Cebreros

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Cebreros, en sesión Plenaria celebrada el día diecinueve de septiembre de 1992, ha

adoptado acuerdo de aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas Fiscales, reguladoras de los siguientes tributos locales:

a) **IMPUESTOS:**

- Impuesto sobre bienes inmuebles.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

b) **TASAS:**

- Recogida domiciliaria de basuras.
- Por los documentos que expida o extienda la Administración Municipal o las Autoridades Municipales a instancia de parte.

c) **PRECIOS PUBLICOS:**

- Por instalación de quioscos en vía pública.
- Por voz pública.
- Por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes, y rodaje cinematográfico.
- Por ocupación de terreno de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.
- Por el suministro de agua potable.
- Por la prestación de servicio de piscina.
- Por el servicio de matadero, cámara frigorífica y ocupación de puestos en el mercado.
- Por entradas de vehículos a través de aceras y las reservas de vía pública, para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinar los expedientes y formular las reclamaciones que crean oportunas, en plazo de treinta días a contar del siguiente a la inserción de este anuncio.

Los expedientes se podrán examinar en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en horas de oficina. Las posibles reclamaciones se formularán por escrito ante este Ayuntamiento. De no formularse reclamaciones, se entenderán definitivamente

mente aprobadas las modificaciones de las Ordenanzas señaladas.

Cebreros, 23 de septiembre de 1992.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.225/N

—oooOooo—

Ayuntamiento de Burgohondo

ANUNCIO

El señor Alcalde-Presidente, por Decreto 6/92, ha resuelto delegar en el Tercer Teniente de Alcalde don Eugenio Rollón Blanco, la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía, desde el día 26 de septiembre al 9 de octubre de 1992.

Lo que se publica, de conformidad con el art. 44.2 del R.O.F., para general conocimiento.

Burgohondo, a 26 de septiembre de 1992.

El Alcalde en funciones, *Eugenio Rollón*.

—3.257/N

—oooOooo—

Ayuntamiento de Navahondilla

ANUNCIO

El pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 24 de septiembre de 1992, ha aprobado el Padrón de Abastecimiento de agua del 2.º T/92.

Lo que se hace público, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Navahondilla, 25 de septiembre de 1992.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.264/N

—oooOooo—

Ayuntamiento de Navalacruz

EDICTO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de imposición y aprobación de la Ordenanza Fiscal de la Contribución especial por pavimentación de las Calles Solana, Mayor y Plazuela.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las recla-

maciones en la Secretaría municipal en el plazo de 30 días hábiles, tanto contra el acuerdo de imposición como contra el de aprobación.

De no formularse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Navalacruz, 22 de septiembre de 1992.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.269/N

—oooOooo—

Ayuntamiento de Gallegos de Altamios

EDICTO

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto Municipal único para el ejercicio de 1992 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el «B.O.P.», durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

En Gallegos de Altamios a 26 de septiembre de 1992.

El alcalde, *Ilegible*.

—3.267/S

—oooOooo—

Ayuntamiento de Peguerinos

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1992, acordó aprobar definitivamente a instancia de la Comunidad de Propietarios «El Carretón», la Constitución y Estatutos de la Junta de Compensación «Cercado de el Carretón», situada en el término municipal de Peguerinos, no habiéndose introducido modificaciones respecto de la aprobación inicial:

Los propietarios que no hubieren solicitado su incorporación a la Junta de Compensación, podrán efectuarlo en el plazo de un mes, a contar desde la notificación.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Peguerinos a 28 de septiembre de 1992.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.268/N

—oooOooo—

Ayuntamiento de la Adrada

EDICTO

Don José Luis Cruz Díaz actuando en nombre propio y en el de don Tomás García ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de Benítez, una industria dedicada a Central de Hormigón a emplazar en Camino de Navalagruña.

En cumplimiento del artículo 30 n.º 2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961 se abre información pública, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En La Adrada a 19 de agosto de 1992.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.953/S

—oooOooo—

Ayuntamiento de Cebreros

ANUNCIO

De conformidad con lo acordado del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del 24 de abril de 1992, referente a la provisión, mediante concurso, de dos plazas de Operarios del Servicio de Limpieza, vacantes en la Plantilla de este Ayuntamiento; y

una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la Base 5ª de la convocatoria, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

Perdiguero Díaz, Carlos Manuel.
Sánchez Villalba, Urbano.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Contra la admisión o exclusión se podrán presentar reclamaciones en plazo de quince días. De no producirse reclamaciones, la lista provisional será elevada a definitiva de forma automática.

Cebreros, 5 de octubre de 1992.
El Alcalde, *Ilegible*.

—3.338/N

—•••••—

Ayuntamiento de Cebreros

ANUNCIO

De conformidad con lo acordado del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del 24 de abril de 1992, referente a la provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento; y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la Base 4ª de la convocatoria, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

Amo Sánchez, María Consolación del
Arasti Llamó, María Aránzazu.
Blas González, María Belén de.
Cabrero Piquero, Ana Cristina.
Díaz Robledo, Alicia.
Galán Robledo, Lidia.
Gil Carrera, María Estrella.
Gómez Paz, Belinda.
Gómez Paz, Silvia.
Huertas Sánchez, Juan José.
Mendoza Rodríguez, María Elvira.

Muñoz Antón, María Isabel.
Muñoz Sanz, Juan Carlos.
Recio Bartolomé, María de los Angeles.

Robledo Rodea, Gema.

Rojo González, Sonia.

Rosado Corral, María Luz.

Rubio Martín, Rosario.

Vázquez Robledo, Eva María.

Vidal Ventero, María del Carmen.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Contra la admisión o exclusión se podrán presentar reclamaciones en plazo de quince días. De no producirse reclamaciones, la lista provisional será elevada a definitiva de forma automática.

Cebreros, 5 de octubre de 1992.
El Alcalde, *Ilegible*.

—3.339/N

—•••••—

Ayuntamiento de Cebreros

ANUNCIO

De conformidad con lo acordado del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del 24 de abril de 1992, referente a la provisión de dos plazas de Policías Locales, vacantes en la Plantilla de este Ayuntamiento, una plaza a turno libre y otra restringido; y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la Base 4ª de la convocatoria, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

Turno libre:

Alvarez Blázquez, José Joaquín.

Blas González, María Belén.

Borreguero Fernández, Marta María.

Gómez Paz, Belinda.

López González, Angel Julio.

Mateos Mateos, Luis.

Rodea Muñoz, Jaime.

Sánchez Calahorra, José Luis.

Turno restringido:

Álvarez Cavas, Joaquín.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Contra la admisión o exclusión se podrán presentar reclamaciones en plazo de quince días. De no producirse reclamaciones, la lista provisional será elevada a definitiva de forma automática.

Cebreros, 5 de octubre de 1992.
El Alcalde, *Ilegible*.

—3.340/N



Ayuntamiento de Flores de Avila

ANUNCIO

CONCURSO DE MERITOS LIBRE PARA PROVEER UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, VACANTE EN ESTE AYUNTAMIENTO, EN RÉGIMEN LABORAL FIJO.

TRIBUNAL CALIFICADOR:

Una vez publicada la Lista Definitiva de aspirantes admitidos y conforme determina la Base 6ª de la Convocatoria, se hace público el Tribunal Calificador que ha de actuar en el Concurso de Méritos Libre para proveer una plaza, vacante en este Ayuntamiento, de Operario de Servicios Múltiples, en régimen laboral fijo.

TITULARES:

Presidente: Don Damián Gutiérrez.- Alcalde de este Aytº.

VOCALES:

Don Pedro Martín García.- Representante del profesorado oficial.

Don Javier Montero Rodríguez.- Concejal de Cultura de este Aytº.

Don Julián Blázquez Hernández.- Concejal de la Oposición.

SECRETARIO:

Don Félix San Segundo Nieto.- Secretario del Ayuntamiento.

SUPLENTES:**PRESIDENTE:**

Don Jesús Muñoz Martín.- Teniente Alcalde de este Ayuntamiento.

VOCALES:

Don Francisco Alonso Vicente.- Representante profesorado oficial.

Don Ricardo Blázquez Muñoz.- Concejal de este Ayuntamiento.

Don Bernabé Collado Prieto.- Concejal de la Oposición.

SECRETARIO:

Don Francisco Ruano Muñoz.

Flores de Avila, 2 de octubre de 1992.

El Alcalde, *Damián Gutiérrez Gutiérrez*.

—3.341/N



Ayuntamiento de Arévalo

Resolución del Ayuntamiento de Arévalo (Avila), por la que se anuncia adjudicación de suministros, a virtud de concurso convocado al efecto.

Por medio del presente se hace público que la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 24 de septiembre de 1992, ha acordado adjudicar los suministros para el Cine - Teatro "Castilla" de la propiedad municipal, a virtud de concurso convocado al efecto, en la siguiente forma:

1.- Lote 1º, de cabina para audiovisuales, megafonía y Dolby, a MARPRIEH, S.L., por el precio de 10.975.590 pts.

2.- Lote 2º, de sillas, a FIGUERAS INTERNACIONAL S.A., por el precio de 1.417.536 pts.

3.- Lote 3º, de piano, a UNION MUSICAL ESPANOLA, S.A., por el precio de 2.242.500 pts.

4.- Lote 4º, de gradas, a SUMESCAL S.L., por el precio de 2.550.000 pts.

5.- Lote 5º, de iluminación, módulos para exposiciones y varios a MARPRIEH S.L., por el precio de 1.350.000 pts.

Arévalo, 2 de octubre de 1992.

El Alcalde, *Ilegible*

—3.342/N



Ayuntamiento de Barromán

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 25

de septiembre de 1992 el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la Adjudicación Directa para contratar la Captación de Aguas subterráneas "Sondeo" con destino al Abastecimiento Público de Barromán, de conformidad con el artº. 122 del Texto refundido de Régimen Local de 18-4-86, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) **Oficina de exposición y presentación de reclamaciones:** Secretaría de este Ayuntamiento.

b) **Plazo de exposición y presentación de reclamaciones:** Ocho días hábiles a contar del siguiente a la inserción de esta anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

c) **Organismo ante el que se reclama:** Corporación en pleno.

En Barromán, a 28 de septiembre de 1992.

El Presidente, *Ilegible*.

—3.343/N



Ayuntamiento de Garganta del Villar
ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1992 el presupuesto general para el ejercicio de 1992, conforme disponen los artículos 112 de la ley 7/85 de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que todos los interesados puedan presentar contra el mismo las reclamaciones oportunas. Este acuerdo se considerará definitivo si durante el plazo de exposición no se presentara reclamación alguna, el mismo presente el siguiente RESUMEN:

I. ESTADO DE INGRESOS**A) Operaciones Corrientes**

1. Impuestos directos, 200.236 pesetas.

2.- Impuestos indirectos, 133.545 pesetas.

3.- Tasas y otros ingresos, 920.000 pesetas.

4.- Transferencias corrientes, 1.088.494 pesetas.

5.- Ingresos patrimoniales, 1.460.400 pesetas.

TOTAL INGRESOS, 3.802.675 pesetas.

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones Corrientes

1.- Remuneración de personal, 737.544 pesetas.

2.- Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.027.105 pesetas.

4.- Transferencias corrientes, 38.026 pesetas.

TOTAL GASTOS, 3.802.675 pesetas.

II) RELACION DE PLANTILLA AL SERVICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO:

FUNCIONARIOS. Grupo B.

1 Plaza. Plaza Secretario-Interventor.

Agrupada con Cepeda la Mora, Navadijos y Mengamuñoz.

En Garganta del Villar, a 1 de octubre de 1992.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.346/N

Ayuntamiento de Mironcillo

EDICTO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles, los expedientes de Cuenta General del Presupuesto y VIAP, y Cuenta de Administración del Patrimonio correspondientes al año 1991, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, puedan formularse sobre los mismos las reclamaciones a que hubiere lugar.

Mironcillo, a uno de octubre de 1992.

El Alcalde - Presidente, *Ilegible*.

—3.347/S

Ayuntamiento de Mironcillo

ANUNCIO PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 1992

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1992, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día uno de octubre de mil novecientos noventa y dos.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Mironcillo, a 1 de octubre de 1992.

El Presidente, *Ilegible*.

—3.359/S

Ayuntamiento de San Juan del Molinillo

ANUNCIO CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 1991

En la secretaría de la Corporación está expuesta al público la CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO de 1991, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles al de la fecha de apari-

ción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

ORGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACION.

OFICINA DE PRESENTACION: Secretaría de la Corporación.

En San Juan del Molinillo, a 5 de octubre de 1992.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.360/S

Ayuntamiento de San Juan del Molinillo

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 1990

En la Secretaría de la Corporación está expuesta al público la Cuenta General del Presupuesto de 1990, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Plazo de Exposición: 15 días hábiles al de la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

En San Juan del Molinillo a 5 de octubre de 1992.

El Alcalde, *ilegible*

—3.361-S

Ayuntamiento de San Juan del Molinillo

ANUNCIO PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1991

De acuerdo en lo dispuesto en los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y habiendo sido elevada a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión del 24 de julio de

1992 del Pleno de la Corporación al Presupuesto General para el Ejercicio de 1991 al no haberse presentado contra el mismo ni reclamaciones ni sugerencias en el plazo de exposición al público se ha decretado por el Sr. Alcalde la publicación de dicho Presupuesto General a nivel de capítulos y su relación es como sigue:

INGRESOS

A) Operaciones Corrientes

1. Impuestos directos, 3.727.345 pesetas.
- 2.- Impuestos indirectos, 66.000 pesetas.
- 3.- Tasas y otros ingresos, 322.307 pesetas.
- 4.- Transferencias corrientes, 4.000.059 pesetas.

5.- Ingresos patrimoniales, 757.018 pesetas.

B) Operaciones de Capital

7.- Transferencias de Capital, 7.132.408 pesetas.

TOTAL INGRESOS, 16.005.137 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones Corrientes

- 1.- Remuneración de personal, 819.000 pesetas.
- 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 6.659.205 pesetas.
- 4.- Transferencias corrientes, 75.000 pesetas.

B) Operaciones de Capital.

6.- Inversiones reales, 8.449.190 pesetas.

TOTAL GASTOS, 16.005.137 pesetas.

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO (APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL

Personal funcionario.

Secretario-Interventor (Agrupación), 1 plaza.

Contra esta APROBACION DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en la citada LEY 39/88, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Juan del Molinillo a 5 de octubre de 1992.

El Alcalde Presidente, *Ilegible.*

—3.358/N



Ayuntamiento de San Juan del Molinillo

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1990

De acuerdo en lo dispuesto en los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y habiendo sido elevada a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión del 24 de julio de 1992 del Pleno de la Corporación al Presupuesto General para el Ejercicio de 1990 al no haberse presentado contra el mismo ni reclamaciones ni sugerencias en el plazo de exposición al público se ha decretado por el Sr. Alcalde la publicación de dicho Presupuesto General a nivel de capítulos y su relación es como sigue:

INGRESOS

A) Operaciones Corrientes

1. Impuestos directos, 3.739.719 pesetas.
- 2.- Impuestos indirectos, 408.389 pesetas.
- 3.- Tasas y otros ingresos, 647.594 pesetas.
- 4.- Transferencias corrientes, 3.899.936 pesetas.

5.- Ingresos patrimoniales, 572.623 pesetas.

B) Operaciones de Capital

7.- Transferencias de Capital, 7.600.000 pesetas.

TOTAL INGRESOS, 16.698.455 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones Corrientes

- 1.- Remuneración de personal, 1.020.000 pesetas.
- 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 5.721.511 pesetas.

4.- Transferencias corrientes, 55.000 pesetas.

B) Operaciones de Capital.

6.- Inversiones reales, 10.071.750 pesetas.

TOTAL GASTOS, 16.868.261 pesetas.

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO (APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL)

Personal funcionario.

Secretario-Interventor (Agrupación), 1 plaza.

Contra esta APROBACION DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en la citada LEY 39/88, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Juan del Molinillo a 5 de octubre de 1992.

El Alcalde Presidente, *Ilegible.*

—3.357/N